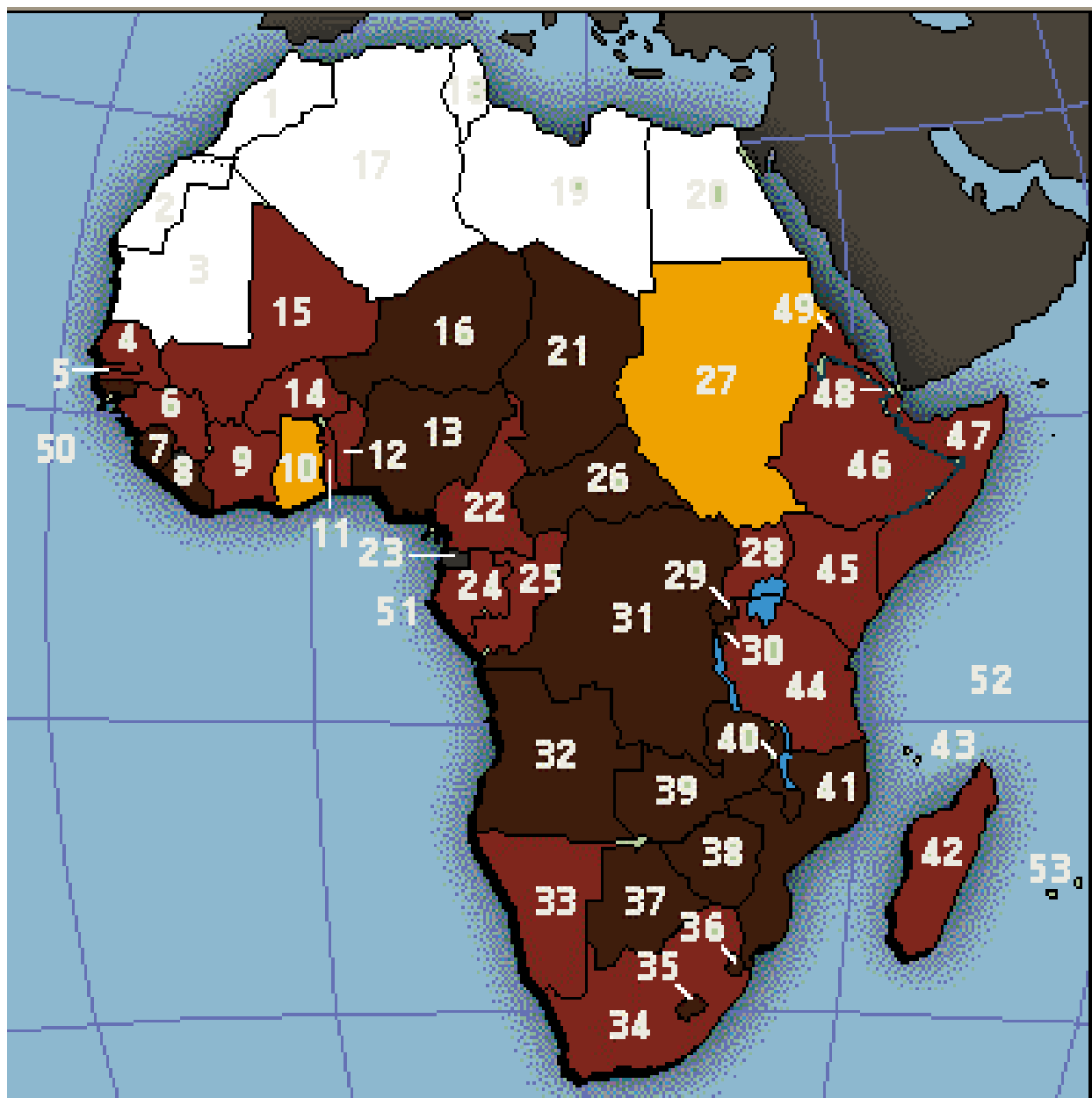


Informe sobre la situación de las personas inmigrantes con orden de expulsión que no puede ser ejecutada. Alternativas para salir del callejón



Esperanza de vida al nacer (España=79 años)

- Menos de 45 años
- De 45 a 55 años
- Más de 55 años



Centro de Defensa y Estudio
de los Derechos Humanos
Junio 2006

“Al llegar ustedes a esta tierra entregaron sus talentos y sus energías para intensificar el cultivo de los campos, aumentar la productividad de las fábricas, avivar la claridad de las aulas, edificar y honrar sus hogares y hacer, junto con nosotros, más grande a la nación mexicana...” (Palabras de **Lázaro Cárdenas**, presidente de Méjico, en el año 39 a los exiliados españoles).

Centro de Defensa y Estudio de los Derechos Humanos (CEDEHU)

cedehu@wanadoo.es

Equipo: Nieves Botella, R. García, Clara Redal, Charo Tomé, y Paloma Viro

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	4
II. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN	5
1.-Delimitación	5
1.1. Delimitación conceptual ..	5
a.- Personas sin documentación	5
b.- Personas documentadas que no son reconocidas como nacionales o admitidas por sus países de origen	8
c.- Personas con orden de expulsión no ejecutada por falta de fondos públicos	8
d.- Personas ilocalizables	8
1.2. Delimitación cuantitativa	9
1.3. Expulsiones a terceros países.....	9
2.- Legislación y sus consecuencias	10
2.1. Irregularidad. ¿Por qué es tan difícil venir o permanecer de forma regular?	10
2.2. Infracciones y sanciones. ¿Cómo se llega a tener una orden de expulsión?	13
2.3. Cédula de inscripción	15
2.4. Acuerdos de readmisión. Documentados con orden de expulsión, ¿quiénes se quedan?	15
2.5.- Arraigo: una esperanza en vía muerta	16
III. DERECHOS HUMANOS VULNERADOS POR LA POLÍTICA MIGRATORIA	19
IV. VOCES DESDE EL CALLEJÓN	20
V. CONCLUSIONES	46
VI. ALTERNATIVAS PARA SALIR DEL CALLEJÓN: PROPUESTA	48

I. INTRODUCCIÓN

El Centro de Defensa y Estudio de los Derechos Humanos (CEDEHU) tras la realización de los análisis críticos efectuados ante la reforma de la ley de extranjería de noviembre del 2003 y el "ANÁLISIS DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO DE LA LEY DE EXTRANJERÍA, DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS", de enero del 2005, pretende con este informe denunciar uno de los aspectos más injustos y dolorosos de la actual Legislación de Extranjería, la situación de las personas inmigrantes que tienen una orden de expulsión que no puede ser ejecutada, por lo que se ven abocadas a la irregularidad administrativa permanente sin que puedan ser repatriadas, así como a la marginalidad, con las consecuencias que esto conlleva. Entendemos que es imprescindible y urgente dar una salida para estas personas.

La vigente legislación en materia de Extranjería, no sólo se caracteriza por la dureza y control policial del fenómeno de la Inmigración y las escasas vías para la regularización permanente, sino porque el efecto combinado de sus normas ha venido a producir una categoría jurídica, no contemplada y no conceptuada, de inmigrantes "sin papeles".

No se trata de "apátridas", puesto que las personas que tienen reconocida tal condición jurídica de apátrida pueden gozar de derechos similares a un residente regular. Lo peculiar de estos inmigrantes "sin papeles" radica en que **ni pueden ser regularizados, ni pueden ser repatriados o expulsados**. De ahí que se les venga denominando como "inexpulsables".

El objetivo principal de este informe es sensibilizar a la opinión pública y exigir a la Administración y al poder legislativo medidas que resuelvan la situación de indefensión jurídica en la que se encuentra este colectivo, buscando alternativas para su regularización.

En estas páginas abordamos los motivos que llevan a una persona inmigrante a vivir esta realidad y las consecuencias que de ello se derivan, tanto desde el punto de vista social como jurídico.

En este informe se recogen las voces de personas que se encuentran en estas circunstancias y cuyos derechos están siendo impunemente violados. Para ello, se han utilizado entrevistas a mujeres y hombres del África negra que viven en España, realizadas para una investigación cualitativa en curso, donde muestran la percepción que tienen sobre sus contextos de origen, los motivos para emigrar, las vicisitudes del viaje, la entrada en el país y el relato de su vida cotidiana.

Por último, se presentan propuestas para solucionar la grave situación en la que viven estas personas y acabar con la incuestionable violación de Derechos Humanos.

II. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

1.- Delimitación

1.1.- Delimitación conceptual: Inmigrantes con orden de expulsión, que no pueden ser expulsados

Estas personas son inmigrantes que están en España en situación irregular por:

- entrar sin cumplir los requisitos establecidos en la Ley y su Reglamento, o
- caer en la irregularidad tras una estancia regular, o
- ser inadmitida a trámite o denegada su solicitud de asilo,

que además han sido detenidas por la policía y tienen una orden de expulsión con prohibición de entrada.

La estancia irregular está tipificada en Ley de Extranjería como infracción grave y aunque las sanciones previstas para la misma son multa o expulsión, la práctica totalidad devienen en orden de expulsión, que lleva aparejada la prohibición de entrar en territorio español por un periodo de 3 a 10 años.

Gran paradoja, ya que se les prohíbe entrar cuando viven entre nosotros

A las personas sancionadas con expulsión no se les concede el permiso de residencia y de trabajo. Sin embargo, en determinados supuestos **no pueden ser expulsadas**.

Para efectuar la expulsión la Ley prevé (con autorización judicial) el internamiento de estas personas en los "Centro de Internamiento para Extranjeros" durante un periodo máximo de 40 días, transcurridos los cuales, en caso de no haberse efectuado la expulsión, son puestas en libertad.

Los motivos que impiden su expulsión son:

- a.- Carecer de documentación de identidad que acredite su procedencia.
- b. La falta de un acuerdo bilateral de repatriación entre España y su país de origen, o bien que éste no les reconozca como nacionales o no los admita.
- c.- La falta de fondos públicos destinados a repatriaciones.
- d.- Encontrarse ilocalizables.

Las personas cuyas órdenes de expulsión no se ejecutan quedan abocadas a la irregularidad administrativa, lo que les lleva a la marginación, trabajar en la economía sumergida, la dependencia de los servicios sociales (nunca suficientes), la indigencia o la realización de actividades prohibidas, el deterioro psicológico, etc.

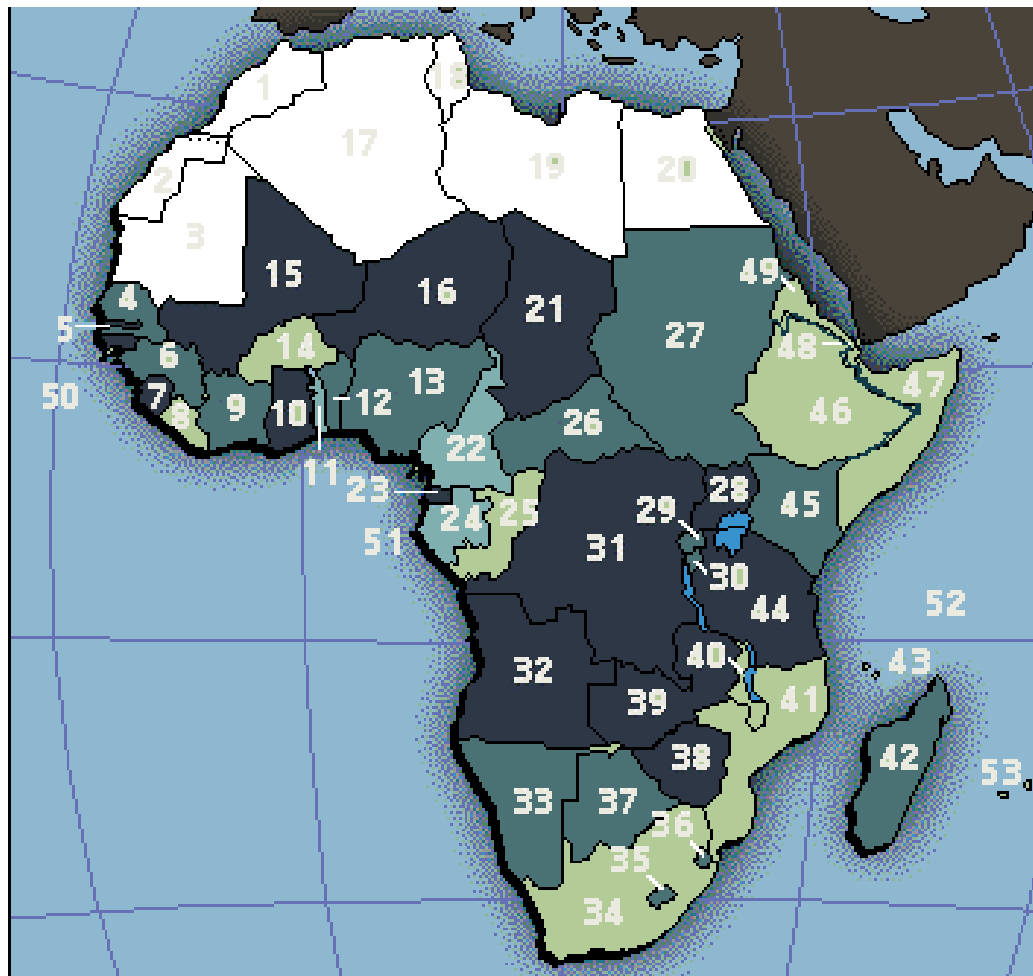
Causas de las diferentes situaciones:

a.- Personas sin documentación

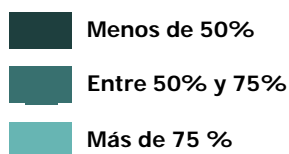
Son aquellas que carecen de documento de identidad (pasaporte, tarjeta de identidad,...) por:

- No haber sido inscrito su nacimiento en el registro correspondiente (a título de ejemplo ver gráfico 1 sobre inscripción de nacimientos referido a África) o, una vez registrado, no haber obtenido jamás un documento acreditativo.

Gráfico 1
INSCRIPCIÓN DE NA CIMIENTOS MENORES DE 5 AÑOS



Fuente: Estado Mundial de la Infancia 2005 UNICEF. No constan datos de: Djibuti, Burkina-Faso, Eritrea, Liberia, Mozambique, Malawi, Somalia, Sudáfrica, Congo y Etiopia



1	Marruecos	2	Sudán
1	Sahara Occ.	2	Uganda
1	Mauritania	2	Ruanda
1	Senegal	3	Burundi
1	Gambia	3	Rep. Democrat. del Congo
1	Guinea	3	Angola
1	Sierra Leona	3	Namibia
1	Liberia	3	Sudáfrica
1	Costa de Marfil	3	Lesotho
1	Ghana	3	Swazilandia
1	Togo	3	Botswana
1	Benin	3	Zimbabwe
1	Nigeria	3	Zambia
1	Burkina-Faso	4	Malawi
1	Mali	4	Mozambique
1	Niger	4	Madagascar
1	Argelia	4	Comores
1	Túnez	4	Tanzania
1	Libia	4	Kenia
2	Egipto	4	Etiopia
2	Chad	4	Somalia
2	Camerún	4	Djibuti
2	Guinea Ecuat.	4	Eritrea
2	Gabón	5	Guinea-Bissau
2	Congo	5	Sto. Tomé y Príncipe

TABLA 1
REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE ESPAÑA Y PAÍSES DE ÁFRICA

PAÍS	Embajada del país en España	Embajada de España en el país
Angola	SI	SI
Benín	NO	NO
Botswana	NO	NO
Burkina Faso	NO	NO
Burundi	NO	NO
Camerún	SI	SI
Chad	NO	NO
Congo	NO	NO
Costa de Marfil	SI	SI
Djibouti	NO	NO
Eritrea	NO	NO
Etiopía	NO	SI
Gabón	SI	SI
Gambia	NO	NO
Ghana	SI	SI
Guinea Ecuatorial	SI	SI
Guinea-Bissau	NO	NO
Guinea-Conakry	NO	NO
Kenia	NO	SI
Lesotho	NO	NO
Liberia	NO	NO
Madagascar	NO	NO
Malawi	NO	NO
Malí	NO	NO
Mozambique	SI	SI
Namibia	NO	SI
Níger	NO	NO
Nigeria	SI	SI
R. D. Congo	SI	SI
Rep. Centroafricana	NO	NO
Ruanda	NO	NO
Senegal	SI	SI
Sierra Leona	NO	NO
Somalia	NO	NO
Sudáfrica	SI	SI
Sudán	SI	NO
Swazilandia	NO	NO
Tanzania	NO	SI
Togo	NO	NO
Uganda	NO	NO
Zambia	NO	NO
Zimbabwe	NO	SI

- No haberlo solicitado en su país por motivos políticos o económicos.
- Destrucción de archivos en su país por desastres naturales y/o conflictos políticos.
- Pérdida ó caducidad y razones graves, de carácter político o económico, para no querer solicitarlo al Consulado o Misión.
- Pérdida o caducidad y no existencia en España de representación diplomática (como muestra ver tabla 1 relativa a representaciones diplomáticas residentes en España y en África).
- Negativa del Consulado o Misión a darle la documentación.
- Ocultación de la documentación del país de origen por parte del interesado, con objeto de evitar la expulsión.

Al no estar acreditada su nacionalidad, la expulsión no se va a poder llevar a cabo.

En este caso, a la irregularidad y a la consiguiente negación del permiso de trabajo y residencia, se suma la imposibilidad de inscripción en el padrón municipal, que en gran parte de las CCAA es requisito indispensable para el acceso a los servicios públicos de salud. Así mismo, dificulta la utilización de los recursos sociales y la posibilidad de demostrar el tiempo de estancia en territorio español. Todo ello les priva de protección y les hace vivir en la clandestinidad.

En el último proceso de "normalización" (7-Febrero a 7-Mayo 2005), las personas sin documento de identidad no han podido regularizarse.

b.- Personas documentadas que no son reconocidas como nacionales o admitidas por sus países de origen

Son personas con un documento (fundamentalmente pasaporte) cuyo país de origen no las reconoce como nacionales o no las admite y que por tanto no pueden ser repatriadas (ver en el apartado "Legislación" países con los que hay acuerdos bilaterales)

Desde la Administración se están negociando acuerdos de repatriación con diversos países pero su efectividad está en entredicho.

En cualquier caso, y por muchos acuerdos que se firmen y por efectivos que éstos sean, miles de personas continuarán siendo inadmitidas en sus países de origen.

c.- Personas con orden de expulsión no ejecutada por falta de fondos públicos

Dada la cantidad de personas que se encuentran en nuestro país en situación irregular y el alto coste de las repatriaciones, resulta un absurdo pensar que se va a proceder a su expulsión aunque se arbitren mecanismos de expulsión conjuntos de la UE y se aumenten las partidas presupuestarias, lo cual hace que carezca de todo sentido el mantenerles en esta situación.

d.- Personas ilocalizables

Quienes tienen una orden de expulsión no ejecutada frecuentemente pasan a vivir en la clandestinidad, con un mayor riesgo de marginación social.

Trascurridos años de irregularidad "forzada" podrían solicitar la residencia por circunstancias excepcionales (arraigo), pero las draconianas condiciones exigidas lo hacen inalcanzable para la mayor parte de ellas.

Las órdenes de expulsión tienen efectos en la UE y recíprocamente las órdenes de otro país de la UE tienen efecto en el Estado Español.

1.2.- Delimitación cuantitativa

Según datos facilitados por el Gobierno en el mes de Octubre de 2005, a través de Preguntas Parlamentarias, desde el 1-Enero-2001 hasta el 31-Mayo-2005, el número de expulsiones que no han podido llevarse a efecto han sido 122.238, correspondientes a:

Año 2001:	9.159	expulsiones no ejecutadas
Año 2002	26.624	
Año 2003	39.643	" "
Año 2004	37.348	" "
Año 2005 (hasta 31 de Mayo)	9.464	" "

No se tiene información sobre cuántas de estas personas han podido acogerse al último proceso de regularización ("normalización").

El Gobierno no recoge las causas por las que estas 122.238 personas no han sido expulsadas.

Dado que la expulsión lleva consigo la prohibición de entrada por un periodo de entre 3 y 10 años y que la prescripción de la sanción de expulsión es de entre 2 y 5 años, que no empieza a contar hasta que haya transcurrido el periodo de prohibición de entrada, la mayoría de estas personas, salvo quienes se hayan podido regularizar, estarían en la situación descrita, con una orden de expulsión que no se puede ejecutar.

A esta cifra habría que añadir las personas que han entrado en esta categoría con posterioridad y aquellas que no han sido detectadas por la policía.

1.3- Expulsiones a terceros países

El Estado español está llevando a cabo devoluciones a los supuestos países de tránsito. En la memoria de todos está el despiadado tratamiento de gobierno marroquí a los africanos procedentes de Ceuta y Melilla a finales del 2005. Estas personas fueron detenidas sin garantías jurídicas y abandonadas en el desierto tras someterlas a malos tratos. En el mes de marzo de 2006 se concertó con Mauritania la devolución de personas llegadas a Canarias supuestamente desde Mauritania, a las que se les interna en campos de concentración, carentes de estatuto jurídico y sin establecer la duración de la estancia, para ser expulsadas a los países limítrofes (Malí y Senegal), teóricamente sus países de origen. Estas prácticas violan impunemente los derechos humanos por lo que su uso debe ser interrumpido y desde luego no extendido.

En el mes de Mayo de 2006 el Gobierno ha elaborado el llamado "Plan África", uno de cuyos objetivos es "el fomento de la cooperación con países africanos en la regulación de flujos migratorios", reforzando las medidas de control de fronteras y los procedimientos de repatriación inmediata e intensificando esfuerzos para completar una red de Acuerdos de Cooperación Migratoria y Readmisión. Algún país ha aceptado prohibirle la salida a sus ciudadanos y a personas de terceros países, violando, así, uno de los derechos humanos fundamentales, el de salir de su país, medida que será financiada por el Estado español. Asimismo se está iniciando, con la colaboración de diversos países de la Unión Europea, un demencial plan de control de las aguas territoriales de Mauritania, Senegal y Cabo Verde, enviando patrulleras, aviones y helicópteros para detener a personas cuyo único delito es viajar sin la documentación requerida. La suma de planes de represión y violación de los derechos fundamentales

no conseguirá evitar que continúen los intentos de llegada, lo que provocará es la búsqueda de rutas más peligrosas y el aumento de los accidentes por abordaje, lo que conllevará más muertes, más sufrimiento. Este sistema aumenta las dificultades para potenciales solicitantes de asilo que al no poder llegar verán imposibilitado el ejercicio de su derecho a solicitarlo. Por otra parte en algunos países el hecho de salir sin la documentación requerida está penado con prisión.

2.- Legislación y sus consecuencias

En este capítulo se exponen los aspectos de la legislación de extranjería, recogidos fundamentalmente en la Ley 4/2000, modificada por L.O. 8/2000 y L.O. 11/2003, conocida como Ley de Extranjería y en Reglamento de desarrollo de Ley de 7 de Enero del 2005 y en la Ley 5/1984, modificada por la 9/94 Reguladora del Derecho de Asilo y la Condición de Refugiado, y en su Reglamento, que muestran cómo las personas se ven forzadas a entrar de forma irregular, a encontrarse en situación de irregularidad sobrevenida, con una orden de expulsión, por qué no se ejecutan las expulsiones, la situación jurídica en que subsisten y la falta de expectativas para regularizarse.

2.1.- Irregularidad. ¿Por qué es tan difícil venir o permanecer de forma regular?

Como introducción de la problemática se describe la normativa legal que impide o dificulta seriamente el venir o permanecer de forma regular.

- **Entrada irregular:**

Para entrar con autorización de residencia y trabajo es necesario el pasaporte del país de origen y el visado.

¿Puede cualquier persona obtener un pasaporte?

Una gran parte de la población mundial no tiene posibilidad de conseguir pasaporte, bien por causas económicas (su coste es alto en determinados países), bien por causas administrativas (hay personas que no están inscritas o su inscripción ha desaparecido), bien por causas políticas (su gobierno no se lo concede).

Antecedentes penales. Un escollo para la equidad

También se exige (como norma general) carecer de antecedentes penales, lo que presenta dificultades para quienes proceden de países en los que los registros no existen, los antecedentes no se cancelan, o en los que están tipificadas como delito actividades políticas y sociales.

La verdadera dificultad: el visado y el permiso de residencia y trabajo

El visado se solicita en el país de origen y habilita para presentarse en el puesto fronterizo español, donde los funcionarios, de forma arbitraria, deciden si permiten o no la entrada.

Para la concesión del visado se exige demostrar medios de vida suficientes o el permiso de trabajo. La concesión del permiso de residencia está condicionada al permiso de trabajo, es decir no se puede obtener el uno sin el otro.

Para la obtención del permiso de trabajo por cuenta ajena existen varios mecanismos:

- El llamado "régimen general": el permiso de trabajo lo solicita (como norma general) la persona física o jurídica que pretenda la contratación de una persona inmigrante, es decir que quien pretenda venir a trabajar no puede tomar la iniciativa al respecto. Por tanto, es necesario conocer a algún potencial empleador aquí para que realice los trámites.

La autorización para la contratación de una persona extranjera se supeditará (salvo excepciones) a la situación nacional de empleo, es decir que no haya personas en paro para esa actividad y provincia.

Para la concesión del permiso al empleador será necesario que éste no tenga deudas con Hacienda ni con la Seguridad Social.

Es imprescindible señalar que dados los plazos reales de resolución de las solicitudes una empresa o empresario deberá esperar cerca de un año desde que lo solicita hasta que pueda contratar a esa persona.

- Contingente: El gobierno puede aprobar un contingente anual de trabajadores para determinadas ocupaciones, teniendo en cuenta la situación nacional de empleo. A estos permisos sólo tienen acceso quienes no se hallen en España. Dentro de este contingente se pueden establecer visados de búsqueda de empleo (una parte de ellos dirigidos a hijos o nietos de españoles de origen) que autorizan a permanecer tres meses. Transcurrido este periodo, si no se ha encontrado trabajo, se debe abandonar el país o se pasa a la situación de estancia irregular. Las ofertas del contingente se orientan a determinados países que el gobierno determina y son gestionadas en los países de origen. Para el año 2006 se aprobó un contingente de 16.878 empleos, número a todas luces insuficiente.

Este mecanismo no supone ninguna oportunidad para nacionales de países no seleccionados ni para quienes no tengan acceso a la gestión.

- Permiso de trabajo por cuenta propia: Para su concesión se exige, además de los requisitos previstos para los nacionales, la acreditación relativa a la suficiencia de la inversión y la potencial creación de empleo, entre otros. Con ello se limita que los extranjeros puedan trabajar como pequeños autónomos.

Es posible la obtención del visado de entrada para cónyuges y familiares en primer grado, siempre que sean dependientes de inmigrantes con permiso de residencia renovado que se responsabilicen de su estancia. También para familiares de primer grado de residentes permanentes.

La ley no permite (como norma general) que una vez en territorio español se solicite un permiso de tipo diferente de aquel con el que se entró.

• **Irregularidad sobrevenida. ¿Se puede fácilmente caer en la irregularidad?**

Personas que han entrado de forma regular pueden devenir en irregulares cuando:

- El empresario que ha solicitado el permiso no efectúe el contrato, en ese caso el permiso perderá su efectividad y la persona pasa a situación irregular.
- No se renueva el permiso de trabajo. Para la renovación se exige:
 - la persistencia o renovación del contrato de trabajo, o
 - acreditar que se ha trabajado durante seis meses al año y se está trabajando o se cuenta con una nueva oferta, o

- acreditar que se ha trabajado un mínimo de tres meses al año y la extinción de la relación laboral fue por causas ajenas a su voluntad, se haya buscado activamente empleo y se tenga un contrato en vigor, o
- ser beneficiario de la prestación contributiva por desempleo o de la prestación asistencial destinada a la inserción social o laboral (en ambos casos por el tiempo de duración de dicha prestación).

Los contratos deben tener una duración igual a la del permiso que se solicita.

Por tanto, quien llegado el momento de la renovación no tenga trabajo ni oferta o la duración de los mismos sea inferior a la prescrita, verá su solicitud denegada y devendrá en irregular. Con las características actuales del mercado de trabajo es frecuente que muchos inmigrantes vean su solicitud denegada pese a haber venido trabajando regularmente y tener perspectivas razonables de poder trabajar si es titular de la autorización.

- Habiendo entrado regularmente deciden quedarse pasado el plazo de autorización.

¿Qué ocurre con los solicitantes de asilo?

La legislación reconoce el derecho a solicitar asilo a toda persona que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país.

La concesión de asilo implica la autorización de residencia en España y la autorización para desarrollar actividades laborales, profesionales y mercantiles.

La inadmisión a trámite o la denegación de la solicitud de asilo determinarán el rechazo en frontera o la salida obligatoria o expulsión del territorio español del extranjero, si careciera de alguno de los requisitos para entrar o permanecer en España de acuerdo con la legislación general de extranjería. Tras la denegación la persona solicitante quedará sujeta a la incoación de un expediente de expulsión.

En el caso de no poderse efectuar la salida de forma inmediata la persona solicitante puede ser sometida a medidas cautelares (entre otras ingreso en un Centro de Internamiento).

Ahora bien a pesar de la aparente amplitud de la legislación de asilo la realidad nos muestra que el derecho de asilo y el reconocimiento de la condición de refugiado están seriamente restringidos, para comprobarlo basta un somero vistazo a las cifras correspondientes al año 2005 de la Oficina de Asilo y Refugio: el número de solicitantes de asilo ha sido de 5.254 personas (persistiendo la tendencia a la baja de años anteriores), el número de concesiones ha sido de 260 y 192 personas han recibido protección subsidiaria por razones humanitarias.

Tanto los datos de solicitantes como los de concesiones reflejan que con demasiada frecuencia las personas candidatas desconocen la posibilidad, no son informadas o no pueden aportar documentación que justifique su situación.

Todo ello pone de manifiesto que también tienen escasas posibilidades de permanecer en situación regular quienes vienen huyendo de la situación política o de conflicto armado de su país de origen, que caerán en la irregularidad si no salen de territorio español.

Como conclusión, quien no ha tenido la oportunidad o posibilidad de cumplir con todos estos requisitos y condicionantes para entrar regularmente, para permanecer en la regularidad o para obtener asilo (a veces incluso porque se pierde en la maraña de condiciones, si es que tiene la posibilidad de conocerlas suficientemente) y no obstante toma la decisión de venir (o de quedarse) empujado por la necesidad de una vida mejor para sí y su familia, pasará a la categoría de irregular.

2.2.- Infracciones y sanciones. ¿Cómo se llega a tener una orden de expulsión?

¿Cuáles son las infracciones que habitualmente dan lugar a sanciones de expulsión?

Son infracciones calificadas como graves:

- Encontrarse irregularmente en territorio español, por no haber obtenido la prórroga de estancia, carecer de autorización de residencia o tenerla caducada más de tres meses (si no se hubiere solicitado la renovación en plazo).
- Encontrarse trabajando en España sin haber obtenido autorización de trabajo o autorización administrativa previa para trabajar, cuando no cuente con autorización de residencia válida.
- Incurrir en ocultación dolosa o falsedad grave en el cumplimiento de la obligación de poner en conocimiento del Ministerio del Interior los cambios que afecten a nacionalidad, estado civil o domicilio.

¿Es muy frecuente la sanción de expulsión? ¿Se aplica también a infracciones puramente administrativas?

Las infracciones graves se sancionan con multa de 301 a 6000 euros, pero en el caso de las señaladas en el párrafo anterior la ley prevé la sustitución de la multa por la expulsión del territorio español, previa tramitación (como norma general) del correspondiente expediente administrativo.

Toda expulsión lleva consigo la prohibición de entrada en territorio español por un período mínimo de tres años y máximo de diez.

Lamentablemente, esta es la sanción que se aplica de forma sistemática a quienes se encuentran en situación irregular y a quienes están trabajando sin autorización, cuando son detectados por la policía.

Asimismo, constituye causa de expulsión que el extranjero haya sido condenado, dentro o fuera de España, por una conducta dolosa, que constituya en nuestro país delito sancionado con pena privativa de libertad superior a un año, salvo que los antecedentes penales hubieran sido cancelados. Hay que tener en cuenta que en muchos países los antecedentes no se cancelan de oficio transcurrido el tiempo. Esta norma ignora el principio de la reinserción. También hay que considerar que hay países en los que se condenan hechos que en España no constituyen delito (actividades políticas) y/o donde no existen garantías jurídicas, lo que puede acarrear antecedentes penales.

Además, es causa de expulsión (como norma general) el encontrarse procesado o inculcado en un procedimiento judicial por delito o falta grave para el que la ley prevea una pena privativa de libertad inferior a seis años. Es importante resaltar que no es necesario haber sido condenado, es suficiente haber sido procesado, ignorándose la presunción de inocencia.

La incoación de un expediente de expulsión da derechos a asistencia jurídica gratuita, si se carece de medios, y a intérprete. No siempre estos derechos son respetados.

La prohibición de entrada es extensiva a los territorios de los Estados con los que España haya suscrito acuerdos en ese sentido.

La expulsión conllevará, en todo caso, la extinción de la autorización para permanecer en España, así como el archivo de cualquier procedimiento que tuviera por objeto la autorización para residir o trabajar.

Las sanciones prescriben a los dos años. En el caso de la expulsión, la prescripción no empieza a contar hasta que haya transcurrido el periodo de la prohibición de entrada, y el plazo se reinicia cuando se entra o se intenta hacerlo.

¿Se puede devolver a un inmigrante a su país sin incoarle un expediente de expulsión?

Quienes pretendan entrar ilegalmente pueden ser devueltos a su país sin que se les haya abierto un expediente. La devolución lleva consigo la prohibición de entrada por un plazo mínimo de tres años.

Tampoco es preciso incoar expediente para la devolución de quienes habiendo sido expulsados contravengan la prohibición de entrada.

Cuando un extranjero sea detenido en territorio español y se constate que contra él se ha dictado una resolución de expulsión por un Estado miembro de la Unión Europea, se procederá a ejecutarla inmediatamente, sin necesidad de abrir un nuevo expediente.

Tampoco será precisa la incoación de expediente de expulsión de los solicitantes de asilo cuya solicitud haya sido inadmitida a trámite por considerarse responsable a otro Estado del examen de la solicitud, cuando dicho traslado se produzca dentro de los plazos en que el Estado responsable tiene la obligación de proceder al estudio de la solicitud.

¿Cuáles son los procedimientos?

El Reglamento establece para la tramitación de los expedientes de expulsión el procedimiento preferente, incluso cuando la infracción es puramente administrativa como la estancia irregular.

Este procedimiento acelera la expulsión y permite que el Instructor del expediente (un policía) deniegue la admisión de pruebas. Además, el acuerdo de iniciación del expediente se transforma en propuesta de resolución de expulsión y se remite a la "autoridad competente" (que suele ser por delegación un policía aunque firme el Delegado o Subdelegado del Gobierno). También recorta las garantías del extranjero en el plano del derecho de defensa, no sólo por el brevísimo plazo de 48 horas para proponer pruebas, sino por la facultad que se concede al Instructor para inadmitirlas, ya que contra tal inadmisión no se contempla recurso alguno.

Mientras se realiza la tramitación del expediente se puede solicitar el internamiento y en el caso de que el juez lo deniegue el instructor puede retirar el pasaporte, ordenar la presentación periódica o fijar residencia obligatoria.

La resolución se realiza de forma sumaria y la ejecución debe ser efectuada de inmediato. Que el recurso no tenga efecto suspensivo, hace que el derecho a recurrir sea inútil, dada la lentitud de resolución de los mismos y su alto coste.

Se suspende la ejecución de la resolución de expulsión cuando se formaliza una petición de asilo hasta su inadmisión a trámite o resolución.

Una vez notificada la resolución de expulsión el extranjero está obligado a abandonar el territorio español en el plazo que se fije, que en ningún caso podrá ser inferior a las setenta y dos horas, excepto en los casos en que se aplique el procedimiento preferente. En caso de incumplimiento se procederá a su detención y expulsión.

El ingreso en un Centro de Internamiento

En tanto se tramita el expediente y si la expulsión, retorno o devolución no se pueden ejecutar en el plazo de setenta y dos horas, podrá solicitarse al juez la medida de internamiento que no podrá exceder de cuarenta días.

El internamiento supone el encarcelamiento por meras infracciones administrativas y los Centros de Internamiento son centros penitenciarios de baja intensidad en los que los derechos son mínimos e incluso en muchos aspectos más restrictivos que los de las cárceles.

Tras pasar por alguna de las situaciones descritas, las personas se encuentran con una orden de expulsión sobre sus espaldas.

2.3.- Cédula de inscripción

La cédula de inscripción se concede, según la Ley, a quienes no tengan ningún tipo de documentación de identidad, acrediten que no puede ser documentados por ningún país y desean serlo en España, si demuestran razones excepcionales de índole humanitaria, de interés público o de cumplimiento de compromisos internacionales.

Las personas solicitantes deben presentar acta notarial de no poder ser documentadas por la misión diplomática correspondiente y medios de prueba sobre las razones excepcionales humanitarias. Si se resuelve favorablemente, se les dotará de una Cédula de inscripción, renovable anualmente, y serán inscritas en una Sección especial del Registro de Extranjeros.

La solicitud debe hacerse antes de encontrarse en situación irregular; quienes tienen una orden de expulsión quedan excluidos de esta posibilidad. Así mismo, las pruebas exigidas para la solicitud y resolución positiva lo hacen papel mojado.

Por otra parte, se han dado casos de personas que se han presentado para solicitarla y han "conseguido" una orden de expulsión. La legislación establece que en caso de denegación será devuelto al país de procedencia o se le expulsará, lo que retrae a quienes lo hubieran podido pretender.

Ello explica que según datos del Gobierno en Octubre 2005, el número de personas que disponían en España de Cédula de Inscripción a finales de Julio fuera de 2.723, de las cuales 1.448 se emitieron a partir de la entrada en vigor del Reglamento (Febrero 2005).

2.4.- Acuerdos de readmisión. Documentados con orden de expulsión ¿Quiénes se quedan?

España es el país de la Unión Europea con el marco jurídico más amplio para la devolución de inmigrantes irregulares.

Actualmente hay firmados 16 Acuerdos bilaterales con países que aceptan la readmisión de sus nacionales que hayan entrado en España sin seguir los trámites establecidos.

Estos Acuerdos bilaterales con cláusula de readmisión se han firmado con: Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Francia, Italia, Letonia, Lituania, Polonia, Portugal, Rumania, Suiza, Marruecos, Argelia, Mauritania, Guinea Bissau, Nigeria y Ghana (sin ratificar).

En algunos casos, la personas inmigrantes podrán, no obstante, ser expulsadas a pesar de no existir tratado bilateral de repatriación con su país de origen. Alguno de los acuerdos bilaterales mencionados incluye el compromiso de aceptar personas de terceros países que hubieran accedido a la frontera española desde su territorio, como sucede con el de Marruecos y el recientemente firmado con Mauritania. Se pretende que esta práctica se extienda a otros países africanos.

De esta forma, los inmigrantes se encontrarán también de forma irregular en un país que no es el suyo. Habremos exportado irregulares y la situación de estas personas no habrá variado en cuanto a su situación administrativa. Sólo se habrá dificultado su derecho a la supervivencia o verán violado el derecho fundamental a salir de su país.

El Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación ha entablado contactos para llegar a acuerdos bilaterales con otros países africanos: Gambia, Cabo Verde, Guinea Conakry, Malí, Senegal y Camerún, con lo que pretende cubrir el 80% de la inmigración irregular subsahariana.

La persona con orden de expulsión, si es nacional de un país con el que España no tiene acuerdo de readmisión y ha conseguido no ser repatriada a través de un tercer país por el cual hubiera accedido a territorio español, será inexpulsable.

Otras muchas personas no son expulsadas por falta de fondos públicos para las repatriaciones o por encontrarse ilocalizables, pasando a una especie de clandestinidad.

Pero, ¿en qué situación se quedan?

El inmigrante que tenga abierta una orden de expulsión que no haya podido ser ejecutada por los motivos que se han mencionados en el apartado 2 de este informe, pasa a ser un inmigrante prácticamente "inexistente" para la sociedad; su situación de irregularidad no le permite acogerse a ninguno de los derechos y deberes establecidos en la legislación de extranjería, pero tampoco es nacional, por lo que se encuentra de forma indefinida sin estatuto jurídico de ningún tipo.

2.5.- Arraigo: una esperanza en vía muerta

La legislación establece la posibilidad de obtener una autorización de residencia con autorización de trabajar por circunstancias excepcionales a aquellas personas que se encuentren en España y demuestren arraigo laboral o social (entre otros supuestos), estableciendo como requisito imprescindible el que no haya mala fe del solicitante. Debido a la indeterminación de este concepto la concesión estará sometida a criterios subjetivos y decisiones arbitrarias.

Se exige pasaporte con una vigencia mínima de 4 meses (se podrá eximir de este requisito a los solicitantes de asilo), carecer de antecedentes penales en España y aportar el certificado de penales expedido por el país o países en los que haya residido durante los cinco años anteriores a su entrada en España.

Quienes no tengan pasaporte y no puedan conseguirlo, bien por no existir representación de su país en el Estado Español u otras dificultades administrativas, bien por su elevado coste, bien por carecer de inscripción, no podrán acogerse a esta vía.

El certificado de penales de los países en los que haya residido durante los cinco años anteriores a su entrada supone tal coste y tal cantidad de trámites que puede resultar inalcanzable.

La regularización por arraigo laboral la podrán obtener quienes:

- acrediten la permanencia continuada en España durante un periodo mínimo de dos años y
- demuestren la existencia de relaciones laborales cuya duración no sea inferior a un año mediante una resolución judicial que la reconozca o la resolución administrativa confirmatoria del acta de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social que la acredite.

Por arraigo social quienes:

- Acrediten la permanencia continuada en España durante un periodo mínimo de tres años,
- cuenten con un contrato de trabajo firmado por el trabajador y el empresario en el momento de la solicitud cuya duración no sea inferior a un año, y
- acrediten vínculos familiares con otros extranjeros residentes (cónyuges, ascendientes y descendientes en línea directa) o bien presenten un informe que acredite su inserción social emitido por el ayuntamiento en el que tenga su domicilio habitual, en el que deberá constar el tiempo de permanencia del interesado en su domicilio, los medios de vida con los que cuente, su grado de conocimiento de las lenguas que se utilicen, la inserción en las redes sociales de su entorno, los programas de inserción sociolaboral de instituciones públicas o privadas en los que haya participado y cuantos otros extremos puedan servir para determinar su grado de arraigo.

El ayuntamiento correspondiente podrá recomendar que se exima al extranjero de la necesidad de contar con un contrato de trabajo, siempre y cuando acredite que cuenta con medios de vida suficientes.

Demostrar la estancia durante dos o tres años resulta imposible para quienes no tengan pasaporte y muy dificultoso para quienes no se hayan podido empadronar por otras razones (negativa del arrendador, pegas en el ayuntamiento, miedo al control policial, etc.) y aumenta el periodo para quienes hayan podido conseguir el pasaporte con posterioridad a su entrada o hayan cambiado de lugar de residencia en España a la búsqueda de trabajos como los agrícolas.

Para el arraigo laboral se deberá haber estado trabajando un año con el mismo empleador, denunciarle (con riesgo de despido que se hace realidad en una abrumadora mayoría de casos), y poder demostrar la relación laboral. En las denuncias en los juzgados de lo social los medios de prueba son documentales o testificales, ambos difíciles de conseguir para probar una relación laboral de un año. En el caso de las denuncias ante la Inspección, además del riesgo de despido, la Inspección tiene que denunciar al trabajador extranjero sin permiso, lo que suele ir acompañado de la apertura de un expediente de expulsión, y además resulta muy complicado para el funcionario detectar y probar la relación laboral durante un año. Antes de poder presentar la solicitud deberá esperar el juicio o la visita de la inspección, y superar el tiempo del recurso de la empresa y la firmeza de las sentencia o la confirmación de la infracción.

En el caso de distintos contratos de duración inferior al año (muy frecuentes en la situación del mercado laboral español y en particular en aquellos trabajos a los que accede la población inmigrante especialmente quienes están en situación irregular) este

proceso se tendría que multiplicar por el número de trabajos realizados, sumar entre todos ellos un año y acumular los tiempos de resolución de las denuncias.

Para las solicitudes por arraigo social, salvo que sea "rentista", habrá que encontrar, además de un contrato de trabajo de un año (poco frecuente como se ha dicho para los empleos a los que accede la población inmigrante), un empleador dispuesto a esperar para la contratación al fin de los trámites y coincidir con la buena disposición del Ayuntamiento para conocer y certificar que cuenta con medios de vida (¿cómo?), el conocimiento del idioma y su inserción social en una realidad en la que los programas de inserción son escasos y difícilmente accesibles para quien no tiene tarjeta de residencia, o tener un familiar en primer grado.

Para justificar los motivos de la solicitud, la Administración podrá exigir los documentos señalados u otros que se consideren necesarios. Asimismo, podrá requerir la comparecencia del solicitante para mantener con él una entrevista personal. Si la Administración llegara al convencimiento de que existen indicios suficientes para dudar de la identidad de las personas, de la validez de los documentos o de la veracidad de otras circunstancias en que se ha basado la autorización, se recomendará la denegación.

La autorización por arraigo social estará condicionada a la afiliación y alta del trabajador en la Seguridad Social en el plazo de un mes.

Si durante la tramitación de un expediente de expulsión seguido por el procedimiento preferente y cuya causa sea la estancia irregular, se acreditase haber solicitado con anterioridad la autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales, el instructor recabará informe de la autoridad competente sobre el estado de tramitación de dicha solicitud. En caso de que el interesado no reuniera, de acuerdo con este informe, los requisitos previstos para la obtención de la autorización de residencia, el Instructor decidirá la continuación del expediente de expulsión y en caso contrario procederá su archivo.

Se podrá renovar siempre que permanezcan las razones que motivaron su concesión. En otro caso, se podrá solicitar una autorización de residencia o una autorización de residencia y trabajo, cuando se cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento para su obtención, con excepción del visado.

Las Delegaciones de Gobierno han recibido notificación de la Administración Central de que el solicitante no debe tener prohibida la entrada en España ni figurar como rechazable en el espacio Schengen.

De aplicarse este criterio se cerrará la posibilidad de solicitar regularización por arraigo en tanto no hayan prescrito los plazos de prohibición de entrada y los de prescripción de la sanción, lo que supone un mínimo de 5 años.

Las autorizaciones concedidas en estos supuestos así como sus renovaciones, tendrán una vigencia de un año.

Es decir la vía del arraigo es tan restringida y limitada que para gran parte de esta población es una vía muerta.

III. DERECHOS HUMANOS VULNERADOS POR LA POLÍTICA MIGRATORIA

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1.948 está suscrita por la práctica totalidad de los países del mundo. La universalidad es uno de sus pilares fundamentales, lo que significa que existen derechos básicos que son inherentes a todos los seres humanos, independientemente del lugar de nacimiento y residencia, y que todos los Estados deben respetar.

El Centro de Defensa y Estudio de los Derechos Humanos parte de que las migraciones constituyen un fenómeno natural y universal en la historia y pone de manifiesto que la actual legislación y las prácticas gubernamentales están conculcando, como mínimo, los artículos 1, 2, 6, 7, 13, 14, 15, 22, 23 y 28 de la Declaración, a la que se remite la Ley 4/2000 en su Artº 3 para la interpretación de las normas relativas a los derechos fundamentales de los extranjeros.

La Declaración Universal dice:

“Artº 1.- Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.”

“Artº2.- Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición....”

“Artº6.- Todo ser humano tiene derecho en todas partes al reconocimiento de su personalidad jurídica”.

“Artº 7.-Todos son iguales ante la Ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.”

“Artº 13.-
1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.”

“Artº 14.- 1 – En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país...”

“Artº 15.--
1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.”

“Artº 22.- Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.”

“Artº 23. 1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo,...”

“Artº 28.- Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.”

IV. VOCES DESDE EL CALLEJÓN

Testimonios¹ de hombres y mujeres de origen africano² que nos han hecho partícipes de su experiencia en cuanto a los contextos de sus países de origen, su proceso migratorio y su estancia entre nosotros.

Aunque se les quiera invisibilizar, SUS VOCES SON LA PRUEBA DE SU EXISTENCIA, tienen mucho que decir... porque tienen derecho a emerger del callejón sin salida en que se les ha encerrado.

1. Situación socioeconómica y política de los países de origen³

"... Todos los bienes de África están aquí, en Europa. Por ejemplo, el chocolate. El cacao se produce en África, pero el buen chocolate se consume en Europa. El café bueno... ¿creéis que es normal? El cacao se compra en África, se produce en África, se cultiva en África. El cacao es de África. La madera, la buena madera es de África, pero los buenos muebles están en Europa... Ningún dirigente europeo va a ser tan tonto como para abrir una cuenta corriente en África... pero todos los dirigentes africanos vienen aquí a guardar su dinero, en Europa. Así que el problema no es del gobierno europeo, es un problema que atañe a todos los gobiernos..."

"... Mi padre era campesino para cultivar arroz y otros alimentos pero falleció cuando tenía dos meses, no le conocí. Mi madre no tenía capacidad de criarme. Allí estaba una mujer de América Central, de Costa Rica... que tiene un orfanato muy grande... y me llevó allí..."

"... La vida... es difícil, demasiado difícil. Mi padre ya no tiene dinero ni fuerzas para seguir trabajando... todos los cultivadores que vivimos ahí estamos igual. No hay trabajo. ¿Y yo qué puedo hacer? No me puedo quedar ahí de brazos cruzados, viendo a mi padre... Sólo hay un hombre en la familia: yo. Tengo tres hermanas menores, yo soy el único varón. Tuve que salir a la aventura..."

"...Han vendido la madera a los franceses para 10 años. Se van a quedar la madera durante 10 años,...10 años es mucho, sufrimos mientras tanto..."

"... [mi país] posee todo tipo de riquezas... pero nadie se beneficia de esta riqueza. Es difícil encontrar un empleo... para trabajar, hace falta que alguien te coja de la mano y te lleve a buscar un trabajo. Hay que dar dinero... Mi madre trabaja, y yo también de vez en cuando, cuando podía encontrar pequeños trabajos..."

"... el sueldo en [país] es casi de risa. En cuanto tienes una familia... ¡No se puede!..."

"... hay problemas políticos, hay guerras por ahí, ¿me entiendes? ...siempre hay problema de guerra... yo no puedo volver para allá..."

"... No hay democracia... Yo veía que había cosas que tenían que cambiar, el gobierno no funcionaba... El petróleo pasó de ser de todos los cameruneses a ser de una sola persona. Ya conocen los conflictos que existen..."

"... Nuestra gente quiere independizarse, bueno, dicen que no quieren formar parte de [país], quieren llegar a tener su propio país, un país llamado Biafra. Y eso, claro,

¹ A través de entrevistas realizadas, para una investigación cualitativa en curso

² No es el único colectivo afectado aunque sí uno de los más significativos.

³ Ver gráficos al final del capítulo.

comporta muchos problemas, por eso yo tuve que irme. Por eso me vine a vivir aquí, porque esa situación me hacía difícil seguir viviendo allí."

"... Puesto que la guerra ha empezado el 19 de septiembre, me cogió en la parte norte. Ya sabe que la parte norte estaba ocupada por la rebelión... en todo caso nos juzgaron como rebeldes... la gente... sufría una tortura, una tortura implacable, hasta el punto de que muchos han perdido la vida... En mi caso, ...tenía que salir... había una foto del líder de la junta de los republicanos en un periódico que yo llevaba en mi bolsa... Eso es lo que hizo que me acusaran de rebelde... Así llegamos a un campamento, un campamento militar. Cuando yo llegué había muchas personas que llevaban mucho tiempo allí, y verdaderamente, cuando leías sus caras de horror, porque... era un campo de exterminio. Era allí donde mataban a todo el que era sospechoso, exterminaban..."

"... No es fácil tener agua. En mi país, hay que cavar para encontrarlo. No se puede tirar de algo y sale. Eso no existe..."

"... tiene mucha corrupción... Los jóvenes están en el paro"

2. Migraciones anteriores a otros países de África

"... Me fui a Guinea Bissau en el 2000. Estuve tres años trabajando para ganar dinero, luego a Cabo Verde que era un país muy pobre. Era comerciante. Compraba cosas: cremas, ropas... y las vendía en pueblos de la montaña. Muy cansado... En Cabo Verde me quedé un año y tres meses..."

"... Primero yo estuve en Johannesburgo, trabajando como frutero, después en Ciudad del Cabo, trabajando como panadero. Yo viví allí 2 años... y luego volví a mi país y en 2001 a Europa..."

"... Era tan duro que, bueno, salí de Costa de Marfil para Malí, después, en Malí, no era fácil era tan duro, más duro incluso que en otros países. Hasta para beber agua hay que pagar, para tomar una ducha hay que pagar; pasábamos meses sin ducharnos, sin lavarnos, aquello era imposible. Bueno, no era fácil... Llegué a Mauritania y pasé cuatro días de ayuno, en Mauritania me rechazaron y volví a Malí. Después fui a Senegal, llegué a Dakar, seguía siendo muy difícil, y decidí volver a Malí. Volví a Malí, volví a salir para Costa de Marfil. Allí encontré un trabajo por el que me pagaban... A pie llegamos a Tamarrasét, y yo seguí hasta Atlas... los policías argelinos me cogieron y me expulsaron al desierto, pasé tres días en el desierto, encontré un conductor que venía de Níger con gente, me dijo hay gente que va a Libia... Tardé un mes en cruzar y llegar a Libia, atravesar el Sahara... hay pequeños vehículos, y hay trozos en los que íbamos a pie. Hizo falta, hacía falta buscar un bidón de agua de veinte litros, con azúcar..."

"... antes de venir a España, he ido a otros países. Por ejemplo, he estado en Angola, en Gabón, he estado en Camerún..."

3. Motivos para emigrar

"... No es sólo por mí, no es simplemente por mí, ahora, es por mi familia, ... mis hermanas, mis hermanos y mi madre, yo soy sus ilusiones ahora. Soy el primogénito, debo luchar para conseguirlo, ...por casarme un día... y no se puede olvidar que tengo una hija de diez años que estudia en [...], así que tengo todos esos problemas, así que no puedo quedarme al lado de mi madre, ver a mi madre sufrir, no es normal. Ah!, pero ya ves, si he venido aquí es por eso, es el sufrimiento lo que me hizo salir..."

"... Tengo una mujer y 4 hijos. Voy a procurar tener una vida mejor... Sí, porque antes, cuando estaba sólo, lo que ganaba era suficiente para mí. Pero al tener mujer e hijos, mi salario ya no bastaba. No pude seguir con los estudios porque no había medios. Ahora, me las apañó para intentar que mis hijos no corran la misma suerte. Quiero que se conviertan en personas responsables. Eso es lo que quiero..."

"...Todos hemos participado en la [nombre de una Federación], la Federación de los Estudiantes... no exagero, nos manifestamos cincuenta veces... me gusta reivindicarme, y eso ha sido mi trampa, porque me hice notar automáticamente... no podía volver, no podía volver. Tenía que intentar salir de la ciudad. ... ¿A dónde podía ir? Ya sabe, allí son los rebeldes los que tienen el control, allí no hay ley. No podía volver. Es entonces cuando decidí salir... Porque, sinceramente, yo no he huido de por problemas económicos, eso te lo puedo decir, he huido ...por problemas de seguridad, ¿comprende?, estaba en buenas condiciones, vivía como los españoles viven aquí..."

"...No había trabajo. Yo no tenía dinero, veía a mi padre. Veía que mis amigos sí que tenían dinero, fueron al colegio...A veces veía a mi padre llorar, estaba enfermo y no le podíamos llevar al hospital. Tenía que salir porque mi padre no tenía dinero. Mi madre murió porque mi padre no tenía dinero. Mi madre murió con su hijo en el vientre. ... una mujer tiene que dar a luz, va al hospital pero sin el carné, dicen que no. Si no hay dinero, no la pueden tratar..."

"... comencé con el boxeo. Yo me peleaba en la calle, tenía que participar en pequeñas peleas para ganar algo para comer... Después de la cantera corría, luchaba, me entrenaba, y después bueno, iba a trabajar todas las noches a partir de las diez de la noche, para volver a las cinco, una, dos horas de sueño y a las ocho..."

"...lo dejé por falta de recursos económicos. Carecía de..., de recursos para seguir, porque estaba en el segundo curso y como los gastos ascendían a cerca de 115.000 al año, no me alcanzaba. Además, tenía dificultades, en primer lugar para ir a clase, porque donde yo vivía estaba demasiado lejos de la... de la universidad. El transporte ascendía a casi 1.000 diarios. Era mucho para mí. ...cuando terminas la carrera es el momento de trabajar... Y en los países árabes, ¿una mujer qué va a hacer?..."

"...Decidí venir a Europa para ver lo que quería, para ver la realidad de lo que se enseña en la tele..., verlo con mis propios ojos. Pero me di cuenta de que los blancos nos mienten mucho, a nosotros los africanos, porque lo que los blancos nos enseñan en la tele africana, no son las condiciones de vida que se ven aquí..."

"...Así que ... fue por la religión, el hecho de que yo fuera católica y él musulmán, y por eso su familia no me quería, porque él era musulmán y yo católica. Así que tuvimos muchos problemas, porque ya sabes, en África está lo que llaman el budú, no sé si sabes lo que es eso..."

"...Entonces uno de mis hermanos estaba en una situación más alta que yo.... él quiere utilizarme a mí en el gobierno, así, en política... a la final me hace guardaespaldas...del presidente que estaba antes, porque el presidente que estaba antes, él lo que quiere es utilizar a gente y sacar dinero para guardar en banco de Suiza... Y yo no quería, entonces yo me pongo nervioso con él, casi nos peleamos, el siguiente día manda a los militares para buscarme y yo me fui..."

"...Había problema, había rebeldes... y me paran ahí y estoy con ellos casi tres meses, con armas... es obligatorio tu tienes que estar, si no quieres se te cargan... Había esta gente de Bulgaria, gente que iba a entrenar... a los chavales jóvenes y los niños cómo

se disparaba...De Liberia, y Sierra Leona... al final estaba matando a la gente por nada... por nada, por nada matar a la gente"

4. El viaje

4.1 La preparación

"...Desde el 92 hasta el 99, pensé en emigrar. No lo sabían ni mis hermanitas ni mi padre..."

"...Me lo pensé...más o menos cinco años, seis años. Me pregunté ¿cómo lo iba a hacer? ¿cómo iba a hacer para salir? ¿cómo?... Así que mientras trabajaba...ahorraba porque tenía un proyecto en mente:algún día iba a irme. Irme a la aventura. Mi mujer no quería que me fuera... el día que decidí irme le dije que me iba a hacer un viaje corto. Así fue cómo se enteró..."

"...Tardé mucho en decidirme, más de dos años..."

4.2 El Precio

"...Porque, en nuestro país, para venir a Europa hace falta mucho dinero. Necesitas tener, por lo menos, veintitrés millones de [moneda]... Ni siquiera tienes la certeza de que vas a viajar. A eso se le llama el bistec: vas a meter tu dinero, después, se lo comen y tú te sigues quedando allí... algunos amigos..., que han caído en esa trampa... Le dije, venga, pásame los planos. Me dice, ¿ya tienes el dinero? Le digo que no, que cuánto se necesita aproximadamente. Hacen falta trescientos mil..., eso es, ¿puedes conseguirlos? ¿Sólo eso?..."

"...Ahorré, pero también me ayudaron. Únicamente con mi dinero, no podía llegar hasta aquí sólo. Incluso por el camino, les tuve que llamar para que me mandaran dinero... Y además de eso, hacía pequeños trabajos para sobrevivir, para tener algo de comida... En Argelia, por ejemplo, no puedes trabajar ya que los negros están aparte. Es un país musulmán. Bueno, aun así hacíamos pequeños trabajos, de recolección de naranjas y eso. Teníamos las naranjas para sobrevivir... estuve trabajando en la construcción, en obras. Bueno, no obras literalmente, te vienen y te piden que tires una pared con un martillo. Vas, la tiras y así funciona".

"...Hay gente que tiene el visado, pero hay que gastar mucho dinero. Puedes pagar y seguir esperando el visado porque no lo recibirás. Te hacen dar vueltas y más vueltas. Te dan un papel falsificado. Un papel falsificado para viajar a Francia. Llegas a Francia, te cogen con el papel falsificado y te llevan de vuelta a tu país. Hay gente que gasta más de 15 millones, gente que quiere ir a Europa. Pero no pueden venir porque no se les da los papeles. No es fácil..."

"...Si, 1000 euros..."

"...Hay que pagar mucho. Muchos... no tienen pasaporte. Son unos 150 euros lo que cuesta..."

"Vendió una casa, porque teníamos dos construidas. Vendimos la primera construcción que teníamos y con el dinero, financió el viaje y vine aquí"

"Me cuesta mucho dinero [el pasaporte]... por eso y estaba haciendo contrabando... No dan fácilmente...si no se paga por el pasaporte no se consigue"

4.3 Duración

"...Desde el 2003 al 2005 .."

"...Tardé mucho tiempo, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 séptima vez, tardé 5 años en hacer el camino, 5 años y 7 meses de camino...No es fácil. Hay que encontrar el dinero antes, y todo se gasta por el camino, se tiene que gastar todo el dinero."

"... 3 años..."

"... en total son casi dos años..."

"... Sólo 1 año y 8 meses"

"... Fueron ocho días de viaje. El barco llegó a Tenerife..."

4.4 Por África

"... Cuando llegaba a un sitio y no tenía dinero, hacía pequeños trabajos. Pero incluso en África, para ganar dinero en Níger o en Malí, es muy difícil. Ahí no hay dinero. Pero la vida es menos cara, Hay que trabajar muy duro para tener un poco de dinero para seguir. A lo mejor ayudando a cultivar el campo, porque no voy a ir a una oficina... tenía que buscar un trabajo manual. Lo acabas, te dan lo que te tienen que pagar por cultivar el campo o trabajar en las obras...2 años y tres meses. Así ahorra. Pasé por Nigeria, llegué a Níger, Níger-Argelia, Argelia-Marruecos, Marruecos-España. En condiciones difíciles. Podía estar perfectamente una semana sin dormir porque no tenía donde hacerlo... hice el viaje sólo... en esas condiciones de viaje, hay que evitar hacer amigos porque el poco dinero que tienes encima, alguien puede tenderte una trampa para que te paren. Es mejor evitarlo... La policía africana no molesta. Ellos ya lo saben: 1000 francos, 2000 francos, y no molestan. Saben que nosotros, sólo seguimos nuestro camino. No buscan saber adonde te diriges. Pero con la policía argelina y marroquí es difícil... Hay algunos que van a robar, la propia policía les pega, les registra... Había coches clandestinos, así que, en coche... siempre piden mucho dinero... así que saben que tienes mucho dinero... Pero fue entonces cuando sentí que iba a ser muy, muy difícil ir desde la frontera de Argelia hasta Marruecos. Entonces caminamos durante 3 días sin dormir, sin parar. 3 días. Otros lo hacen en una semana, dos semanas. Nosotros lo hicimos en 3 días... todos los países me resultaron difíciles. ... Así que los países que me parecieron más difíciles fueron Argelia y Marruecos. Es justo cuando estás a punto de conseguir tu objetivo que se vuelve difícil..."

"... pensábamos que teníamos que comprar el visado para coger el avión,... para tener el visado, no es fácil, tener financiación para hacerlo. Así que dijo: os financiamos. Cuando lleguemos a Malí, una vez ahí hacemos los papeles... fuimos a Malí con el pasaporte. Cuando llegamos a Malí...Estaba con alguien que no hablaba francés, que no entendía nada, salvo el bámbara.... Fuimos a Mauritania... era la primera vez en mi vida que entraba en un habitáculo así. Veía a mucha gente tirada por el suelo, comíamos mal, bebíamos poco. Y yo me decía: pero si esto no era lo que yo quería. Quería irme, salir. 1 día, 2 días, 3 días, 4 días... Dijo: venís en grupo, coméis en grupo, dormís en grupo. ¿Ves mis manos?...No estoy acostumbrado a hacer esfuerzos. Cuando estaba en la cama, me decía: no puedo. Les dije que no podía comer con ellos, y sólo comía pan. Todas las veces: pan sólo, pan sólo; mañana, tarde y noche. Después de 6 días, decidí llamar. Dije: si no venís a buscarme, voy a crear problemas... No, el dinero no había desaparecido... Es una cadena. ...Por ejemplo: doy 8 millones, el primer millón para él, en Malí el que está ahí coge un millón o millón y medio, en Mauritania, ese coge un millón o tres... Sí, pero el jefazo es marroquí. ... Nosotros no lo hemos visto nunca. ...Se

ponía él en contacto con nosotros... Así que, cuando llegué a Mauritania y llamé, le dije: si no me venís a buscar, voy a la policía. No quiero morir, iré a la policía. Pero la policía cogería a todos los que estaban ahí, porque ninguno tenía papeles. Ninguno tenía papeles, salvo 4 de Malí. El lunes a las once de la noche nos vinieron a buscar en un camión. No sabía adónde iba, tenía los ojos vendados, no sabía nada. La mañana siguiente veo que estoy en el desierto... 2 semanas arrastrándonos por el desierto. Podíamos estar 3 días sin comer, sin beber. No sabes cómo volver, adónde ir, no sabes nada. Te cogen, te llevan, te dejan ahí uno o dos días. Te cogen otra vez... Cuando llegamos al Tranquilo: un lugar en el desierto que llaman así; lo han construido, nos dejaron ahí. Nos tuvimos que quedar ahí días y días. Estuvimos ahí 2 semanas... Teníamos pan y agua una vez por semana. También daban cigarrillos a aquellos que fumaban, pero yo no fumo... Después fuimos al borde del mar, cogimos la piragua... la metimos en el agua, Y empezó a entrar agua. Estaba agujereada... Me acuerdo que sacaba agua, y más agua y más agua. Desde las 5 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Estaba muerto. Muerto porque no quería morir. Los otros estaban ahí sentados. Los de Malí incluso empezaron a llorar, que nos morimos. Empezaron a llorar y a llorar y a llorar. Nos vamos a morir, nos vamos a morir, nos vamos a morir. Le dije al capitán: intentemos cambiar el rumbo, dijo que no:.. Sacamos agua, más agua, hasta las 6 de la tarde, cuando se acabó el combustible... nos quedamos parados... pero afortunadamente nos vio un barco de pesca, eran españoles... las personas nos dijeron que les esperaríamos. Me senté para descansar un rato y en cinco minutos me dormí, dormí así, en esa postura, ahí mismo. ...volvieron al cabo de un cuarto de hora. Habían llamado a la policía, así que la policía nos vino a buscar en un barco grande... me arrepiento del viaje pero estoy aquí. Ni siquiera se lo diría a mi peor enemigo; no querría que fuese por ese camino".

"... 280 kilómetros andando hasta Marruecos. Después, la policía me arrestó y me llevó de nuevo a Argelia. Me fui de Argelia, hice un total de 375 kilómetros. Tardé 6 meses desde Argelia hasta Marruecos, sólo me lavé dos veces. Nosotros andábamos. ...Andamos por el bosque, lo atravesamos, ahí sólo hay inmigrantes. Sólo hay inmigrantes en el bosque porque incluso los marroquíes tienen miedo a entrar en el bosque. Nosotros no parábamos de andar. Si estás cansado, duermes un rato...Argelia y Marruecos es lo mismo. Hay muchos problemas con la policía... Estuve 1 año en el bosque. Fui hasta Melilla..."

"... De Marruecos a Argelia, fuimos andando, exhaustos. A las 4, llovía. Nos refugiamos en una pared apoyados, nos tapamos con mantas. A la 1 de la madrugada empezó a nevar. Después de la lluvia, cayó nieve. Por la mañana, hacia las 6, hacía tanto frío que lloramos. Un hombre y su mujer pasaron para ver su plantación en coche, y vieron como llorábamos. La mujer preguntó qué estaban haciendo ahí los negros esos llorando. El hombre paró el coche y se bajó... El hombre dijo que no nos podía llevar a la ciudad por la policía. Nos llevó a la plantación y trajo la hierba que comen los animales y nos la echó por encima. Cuando empezó el frío, nos dolía tanto el cuerpo que llorábamos. Nos pusimos de lado para resguardarnos del frío. Luego andamos... En el bosque lo único que vemos son jabalís. Por eso los marroquíes tienen miedo de entrar, porque ahí dentro sólo hay inmigrantes y jabalís. Pero nosotros no tenemos elección. Ves el sufrimiento de tus padres, y aun así estás ahí."

"..Y salí del país... Estuve diez meses en Senegal...me las apañaba para... ganar un poco de dinero y continuar hasta Mauritania... sin trabajar allí... y fui a su capital económica... allí estuve casi dos años trabajando, tuve suerte,... trabajaba en el mar;...dos años, casi...Éramos muchos... nos asociábamos y decidimos, buenos, vamos

a probar suerte. Es así, ahorramos, buscamos una pequeña lancha, un motor, compramos la gasolina, el carburante. Éramos veintitrés, todos pescadores.... Había gente que sabía, que pilotaba, tardamos tres días...hay gente que tarda siete! Hay gente que tarda hasta diez días. Pero nosotros tomamos la zona internacional, así que no intentamos ir por la costa de Marruecos; fuimos directos. Pensamos: "Si tenemos que entrar en España, entramos, si tenemos que morir, morimos: O llego o muero..."

"Si, bueno, para ir a Nigeria, cogí el bus. En Nigeria, pedí el visado de entrada para poder entrar en Nigeria. En Níger hice lo mismo hasta Argelia. En Argelia también cogí el bus. Fue complicado porque me dieron otro visado. Era un visado que nosotros mismos hacíamos. Los argelinos no nos sellaron eso, fuimos nosotros los que lo hacíamos...yo no tengo ni idea. Es algo que existe desde hace mucho tiempo. Hay otras personas que se dedican y se enriquecen con eso...si tienes suerte, pasas los controles... pero si te pillan, te llevan para que empieces todo de nuevo en Malí...Yo pasé. ...desde ahí, atravesé Marruecos. En Marruecos fui andando.... Nadie puede ir en coche por los controles policiales, y si además ven un negro... te mandan otra vez a que empieces de cero... Subí y fui hasta el muro que hay en Melilla, y me mandaron otra vez a Argelia. A otros les han pillado 24 veces, otros ni siquiera han llegado. Siguen ahí, les mandan marcha atrás, y siguen, hay gente que lleva intentando entrar siete años y que todavía no lo han conseguido... Yo tres años...sufrimos malos tratos porque no se vive en Marruecos como se vive aquí. Vivíamos siempre escondidos, siempre escondidos. Cuando salías, porque estábamos a menudo en el bosque, el bosque cercano al muro, para comprar algo, la policía te seguía. Si consiguen cogerte y te pillan con dinero o un teléfono, te lo confiscan todo y te envían otra vez a Argelia y todo eso. No me gusta hablar de esto porque ya es una historia olvidada. No quiero que todo esto me vuelva a la cabeza".

"... Entonces, cuando me disponía a ir a la frontera... Bueno, me detuvo la policía. Me echaron para atrás hasta.... Hasta Malí, de nuevo. A partir de ese momento, finalmente, fue un calvario, estuve..., esto..., puede decirse que..., en prisión. Apenas si se comía..., puede que un día te dieran un pan... y tan sólo con leche; de modo que si no tenías dinero, podías morirte de hambre. Ah, volví a Malí porque nos habían expulsado en invierno, expulsado hasta allá. ...me dije que ... era para volver a mi país... Si no puedo ir a Europa, no importa, volveré a mi país durante el invierno... Llegué a Malí. Telefoneé... le dije que si podía enviarme unos 150.000 francos y que se los devolvería... dijo sólo puedo mandarte algo de dinero para que prosigas con tu viaje. ...Piensas que no te queda más remedio que abandonar. En fin, volví a empezar... me hice el pasaporte en Malí..., no soy de Malí pero me hice un pasaporte Malí. Ahí es donde hice trampa, esto... engañé para entrar en Argelia. Me costó tres meses entrar en Argelia. Allí ya no tenía problema con la policía. Trabajé, trabajé..., trabajé, hasta alcanzar Marruecos... necesitaba otro pasaporte en Marruecos. Pero ya no tenía pasaporte. Tenían que expedírmelo en mi país.... Trabajar, en qué. No puedo trabajar allí porque si no tienes papeles, si no tienes pasaporte, no puedes..., vamos que la policía te puede coger y te van a deportar. De manera que así vivía en Amrús... si hay plazas libres, se plantan unas tiendas, y luego te acuestas ahí... Hay días en que comes... y que, bueno, días en que no se come, esto no tiene importancia... Así que puedes comer pan de hace una semana... a medianoche entré... en Melilla, pasé por la verja..., pasé a medianoche o a la una de la madrugada; hay que evitar que te ataquen en la verja, Salté. Salté la verja y, luego, en cuanto caes tienes que correr porque está... está la policía..., está la guardia civil que te busca sin parar... si no, te arriesgas a que te cojan y, mala suerte, te echarán fuera... Hay que... saltar y, después..., correr..., esconderse. ¡ Es un calvario! ...Estuve haciéndolo durante dos meses. Vamos, que a mí

me costó dos meses... la guardia civil... nos interceptó. ...Nos cogieron y nos echaron fuera. Aquí empieza otro calvario... volví a llamar a mi hermana mayor. ...Me preguntó cuánto necesitaba, pregunté, dije, un millón. En mi país, para tener un millón se pasa un calvario... Dijo... mira el dinero que te mando. Espero que no lo emplees para otra cosa que no sea, realmente, entrar en Europa. ¿Cómo te hago llegar el dinero? Había unos árabes..., teníamos unos amigos árabes. Nos visitaban. De manera que me das su nombre, el apellido, y te mando el dinero. Él es quien recibirá el dinero. Se quedaba con el diez por ciento este agente. Tanto si lo quieres como si no, se lleva un diez por ciento... un coche que estás esperando... ¿Entonces, cómo se entra? Tú no ves el coche. No ves... al conductor. Te vendan los ojos allí, en el maletero. Avanzan un poquito... el asiento. Cuando te metes dentro, vuelven a cerrar... el maletero. Me metí y cerraron. Pero, en el interior, tú... esto... apenas respiras... Te haces daño en los brazos, en los riñones... no tienes aire en el interior... no puedes hacer ruido... me explicaron que no podía hacer ruido. Cuando llegamos a Melilla el árabe me dijo, amigo, has llegado a Europa. En un primer momento no le creí. Y, además, yo seguía con los ojos vendados Yo me decía que, bueno, como estos árabes... son... esto... un poco bandidos, perdóneme, pensé, me han robado y luego me van a arrojar por ahí en cualquier sitio de Marruecos... Fui a esconderme en un matorral. Entonces me dijo, dentro de cinco minutos quítate la venda que te pusimos... a los cinco minutos aproximadamente me la quité. Veo los edificios, me doy cuenta de que en realidad estaba en Marruecos y a los diez minutos más o menos veo a los blancos... eso me hizo... no sé si estoy en Europa o la ciudad era... o qué debía hacer. De modo que, se pasa un calvario. Un calvario... Todavía estoy en la fase de entrar en Europa"

"...siempre en coche...teníamos algo de dinero encima, eso nos permitió pagar el transporte...Transportan gente, tráfico, vaya. No es completamente legal...Porque se paga dinero, y todo, todo... Y de Níger para Argelia; hicimos la mitad en coche y la otra mitad a pie, porque el conductor, llegados a mitad del desierto, bueno, el coche se estropeó y no podía llegar, así que nos dejó... entramos en Marruecos. Hicimos una parte en coche..., y lo demás lo hacemos a pie... mi marido y yo teníamos la idea de ir a España, España es un país de acogida, un país de ley. Nos habían dicho que pasando por Melilla teníamos posibilidades de entrar, llegar a España, hicimos cinco días de marcha a pie, y llegamos a un bosque que está cerca de Melilla.... pasamos casi un mes en aquel bosque. Y después la policía marroquí vino, nos detuvieron, detuvieron a mi marido, y a mí también me detuvieron. Éramos cuatro chicas, pero había muchos hombres. Ellos nos... se llevaron las chicas para sí mismos, y también se llevaron a los hombres, así que pasé prácticamente un mes sin ver a mi marido, y él ni siquiera sabía dónde estaba yo, porque cuando la policía marroquí nos cogió nos llevaron, nos encerraron en una caseta, en aquel bosque... pasamos casi tres semanas pero no era una prisión, porque como querían aprovecharse de nosotras no nos llevaron a un campamento, a un, a un... A las cuatro chicas nos llevaron a una caseta, no era una comisaría, era una vieja caseta y todo, todo, nos encerraron dentro, por lo que venían... para aprovecharse de nosotras. Así que nos encerraron allí para aprovecharse de nosotras, vaya. Porque nos habían llevado allí para aprovecharse de nosotras, porque el jefe ni siquiera sabía que estábamos allí. Así que sí, pasamos allí casi tres semanas, y fue entonces cuando dijeron, bueno, como queréis... nosotros vamos a ayudaros a marcharos. Sabían que si volvíamos a Marruecos íbamos a traicionarles, lo que nos habían hecho y todo, y bueno, nos cogieron por la noche y nos llevaron al mar. Era un traficante, no sé quién, nos metieron en un barco a las cuatro chicas, dijeron ¿quién quiere cruzar con nosotros?, para hacernos cruzar, claro. Así que cuando llegamos a... él se echó al agua, nos dejó en la patera. Pasamos prácticamente diez

días en el mar. En el mar, porque sabíamos que estábamos ... era la muerte lo que nos esperaba, y todo, todo. Es así como nos avistó un barco... Nos vio, vinieron con auxilio, nos llevaron con un barco pequeño, nos llevaron hasta Tarifa"

"... Vine por mi cuenta. Me costó 250 000...comprar el equipamiento más barato para empezar a caminar... Entré ahí y pagué. Quedamos 11 días en el desierto antes de entrar en Argelia... Cuando estaba en Argelia, no salía siempre. Estaba dentro de una habitación. No salíamos porque el sol era lo peor. Salía por la noche para comprar mi comida. Cuando salía para comprar, entonces no volvía a salir durante una semana. No tuve muchos problemas porque pasaba el día encerrado en una habitación... y de ahí entré en Marruecos. Pasé 1 año y 6 meses en Marruecos hasta que me encontré en España... Caminamos durante 1 año y 6 meses. No teníamos comida, ni agua, teníamos que ¡ ¡ ¡ mendigar!!! para comer. Cuando intentábamos mendigar, teníamos que hacerlo de manera que no nos viesan, si no nos deportaban. ...Sin agua, sin transporte, sin casa, sin comida, antes de comer tenía que mendigar... porque no podía trabajar... Mi dinero me dio para llegar a Argelia. No volví a tener dinero. Todo acabó. ¡ Dios! Sólo... Sólo... Cuando estábamos en Nador en Marruecos, si la policía te deportaba, tenías que hacer 5 días caminando para volver al mismo lugar. Pasábamos el tiempo escondiéndonos y andando de un lado para otro... "

"...Antes de llegar aquí, pasé por... Costa de Marfil, después 4 años en Malí. para pasarme a Costa de Marfil 17, 18 meses, después entré en Burkina, pasé Burkina, entré en Níger, pasé Libia. Desde ahí hasta aquí hay mucha, mucha distancia. Tuve que buscar el dinero antes, quería venir aquí y cuando tuve el dinero quise venir aquí. ...y todo se gasta por el camino, todo se gasta en el camino, se tiene que gastar todo el dinero Entré en Argelia, en Marruecos y después 7 meses en Marruecos... si alguien te ve, se acabó, te llevarán hasta el país donde estabas...si la Guardia te ve... los marroquíes... a Argelia otra vez. ... me encontró 7 veces... la Guardia Civil marroquí me llevó hasta Argelia y después de 7 veces anduve desde donde me llevaron... Pasé por al lado de la valla pero ellos me volvieron a llevar... Melilla 3 veces... No es fácil...7 veces... pero nos mantenemos en pie... Tardé cinco años y siete meses en hacer el camino.... Lo hacemos andando, atravesando las montañas y es muy, muy cansado por el camino...No podemos entrar con el pasaporte, es muy, muy peligroso. Entrar es peligroso. No podemos enseñar el pasaporte. No podemos entrar con el pasaporte"

"... No es muy fácil conseguir el pasaporte porque ahora en mi país [...] hay que pedir una cita antes. Tarda tres meses, cuatro. Depende... no es fácil. No es nada fácil... Viajé en avión [...] -París... Estuve una semana en París porque tengo familia ahí. ... tenía un visado para entrar. Trabajaba y lo pedí para cuando estuviera de vacaciones. Solicité el visado para poder ir de vacaciones a Francia... No, no fue fácil. Cuando lo pedí por primera vez, rechazaron mi solicitud. Un año después, lo volví a pedir... Después, llegué a España en autobús. No, no hubo ningún problema. Había controles en la frontera. Pasamos por dos controles durante el viaje y llegamos. Para aquel entonces el visado todavía no había caducado"

4.5 Fronteras: Muros, Vallas, el Estrecho, el Océano

"... Yo estaba muy enfermo en el barco, no estaba seguro de sobrevivir. Había poca comida y bebida y se acabó rápido. Dos sacos de arroz para más de cien personas. Sufrimos mucho..."

"...El barco se estaba hundiendo porque entraba agua. Trabajábamos sacando el agua. Pasó un barco americano que llamó a los "salvadores del agua" y vinieron a

rescatarnos. Remolcaron el barco hasta Tenerife. Nosotros íbamos en nuestro barco sacando agua...”

“... Soportábamos pruebas en el bosque como las que se ven en las películas, como Tarzán. Así vivíamos, no podías hablar con nadie... no puedes hablarle ni él puede responderte. Tenías que caminar tal vez tres kilómetros para encontrar agua, para refrescarte un poco, la policía marroquí nos perseguía, éramos... gracias a Dios había también marroquíes que se compadecían al vernos así, así que nos daban algo que comer, trozos de pan, todo, todo. Piensas, bueno, no esperas vivir cosas así, comer en las papeleras, buscar en las papeleras para encontrar algo que comer. Todo porque queríamos sobrevivir. Conseguir nuestro objetivo, realizarlo. Bueno, es así, el escaso tiempo que pasamos en el bosque, los tres meses, otros han pasado tres años, en ese bosque...por esto se ponen enfermos, la cabeza no aguanta, no funciona bien...”

“... Entré en el bosque, y pasé ahí la noche, encorvado en la hierba hasta la mañana siguiente. Nos pasamos el tiempo corriendo en el bosque con la policía marroquí detrás. Nos pasamos el tiempo corriendo, no dormimos, no comimos. Nos persiguen por el bosque día y noche, así que estamos todo el tiempo corriendo. Hay que correr a cada segundo porque la policía marroquí está ahí. El gobierno marroquí tiene una unidad especial que se encarga únicamente de perseguir a la gente en el bosque. Así que hay que correr; incluso cuando intentas comer un trozo de pan, tienes que estar listo para ponerte a correr. Están vestidos de verde como las hojas del bosque así que hay que estar todo el tiempo corriendo. Hay que estar preparados para ponerse a correr...3 meses, corriendo siempre. No puedes ni dormir. Hay helicópteros en el cielo para identificarnos. No puedes dormir. Porque si te cogen ahí, te llevan de vuelta a la frontera entre Argelia y Marruecos, y es una gran distancia. Además, hay que salir de ahí para volver otra vez al bosque... Fue más complicado porque ahora han aumentado la valla. Han aumentado la valla y como vimos... que cada vez se hacía más y más complicado, me dije que en algún momento ningún africano volvería a entrar en Europa. Aunque se tenga dinero... pero bueno, ¿qué pasó? Formamos grupos, creo que los nigerianos de un lado, porque la valla es larga,... y los cameruneses de otro, los de Malí del otro lado. Los que tuvieron suerte pudieron pasar con las escaleras... no van a ser unas cuchillas las que te vayan a parar. No te vas a ir de [país] para que las cuchillas te vayan a dar miedo... Con patera, y ese es el problema de la piragua, es menos largo, es verdad, pero, en realidad tienes tu vida entre las manos. Pero eso no quiere decir que en el bosque sea fácil... porque si la policía te coge, te pegan una paliza, te hieren. Yo conozco un tío que tiene los riñones destrozados por los machetazos...No me tocaron, pero eso no quiere decir que... Me acuerdo que la policía venía violentamente, corrí y me di un golpe en el muslo contra un tronco de árbol. Estuve así durante una semana, pero seguía corriendo. No podía dejar de correr. No podía parar. Tenía que seguir corriendo. Así una semana. No estaba rota, pero me dolía tanto, tanto... Éramos un grupo de 8 personas y los 8 conseguimos entrar...”

5. La llegada: Ceuta, Melilla, Canarias

“... Nos llevaron a un hospital y de allí a un campo donde estuvimos cuarenta días. La policía del campo nos trasladó a Madrid en avión...”

“... Cuando yo salté la valla, cerca de mí estaba un compatriota...que se llama, que se llamaba John, murió en la valla, ni siquiera entró, murió saltando. Cuando le vi caer yo ya había llegado al suelo, cuando me di la vuelta él no llegaba, ¿sabes lo que me dijo? Me dijo vete, mi hermano, y que Dios te proteja. Así fue como entré, fui a la comisaría y tres días después vi como, en la televisión marroquí, vi como le enterraban en el

bosque. Me quedé muy triste pero no podía hacer nada, simplemente dije en mi corazón, que Dios me dé la fuerza para trabajar, expresarme, boxear, encontrar qué comer para mí y para la familia de este amigo que dejó la vida al saltar la barrera, y para mi propia familia, así. Cuando nos registraron en la comisaría fuimos al campamento, y después nos hicieron subir... Ya no tenía nada, todo se había quedado en el desierto... todo se había quedado allí... sólo me registraron y apuntaron mi nombre, y todo, todo. Más tarde... nos cogieron las huellas, y después nos hicieron ver a un abogado... El abogado no habla francés, habla español. Viene, te dice toma tu papel, ya está... Cuarenta días..."

"... Cuando llegué, cuando llegué a España, estaba malo y me trataron así que me dije que estaba bien... Cuando conseguí atravesar el muro, corrí. La policía me paró. Eran las 3 de la mañana, estuve tres días, luego seis meses para llegar. Estaba cansado, quería tumbarme. Me llevaron a la comisaría y después al hospital. Tenía heridas, así que me llevaron al hospital. Después, me llevaron al campo, me dieron ropa. Ahí pude lavarme. Estuve un mes y cinco días en el campo... había un abogado en el centro. Yo pedí un abogado. Vieron que había estado en el campo, lo que decía los papeles... No entendía el español. Yo entendí que me preguntaban por la nacionalidad. No entendía el español. No había traductor..."

"... Enviaron un abogado, pero dijeron que era el abogado de todos. Si quiero los papeles, me tengo que ir. Dije: ¿cómo me voy a ir si no tengo el visado?... El papel dice que es hasta el 2008. Pero cuando pregunté, me dijeron que podía tener los papeles en un año, dos años, no sé..."

"... [mi marido y yo] nos separamos en Melilla...tuve la suerte de ir en el grupo de los veinte que obtuvieron el salvoconducto para poder pasar... A nosotros nos van a embarcar en el Ciudad de Salamanca, ferry Transmediterráneo, hasta Almería. Hay personas que viajan por... expulsión..."

"... preguntamos por la policía, nosotros mismos. No nos interceptó ningún barco en el mar, fuimos nosotros mismos los que llegamos al puerto, vimos un taxista, le preguntamos, el llamó a la policía... nos sentamos, pasamos la noche de aquel día en comisaría. ... Eso es, es una cárcel. Está cerrado con llave. Pasamos dos días. Nos llevaron un abogado, una mujer; nos dicen "esta es vuestra abogada, es ella quien va a defenderos". La abogada vino, cuando te llaman con tu papel, tu vas, ella se sienta, tu te sientas, nosotros, los veintitrés, todos sentados...bueno, después nos dijeron "bueno, ella es la que va a defenderos durante cuarenta días, si hay que haceros volver a vuestros países o hay que liberaros en España.... Un campo de retención. Así que estábamos allí, nos dieron a todos el jabón, la toalla, cada uno estaba en su cama....Al menos éramos libres allí. Comíamos, pero no salíamos. Después del desayuno bajábamos al patio y hacíamos ejercicio...no se sale a la calle, estás en el patio, está cerrado. Pasas dos horas de "patio" tocan el silbato, subes, descansas. Si quieres ver la tele, perfecto, si quieres leer, perfecto. A las cuatro volvían a decir "patio", bajábamos, hasta las seis... dos horas después, dicen "subid"; subíamos... el que quiere toma un baño, y sales y te sientas delante de la tele. Cuando llega la hora de comer todo el mundo sale al comedor... y comes... volver a las habitaciones, cierran la puerta desde fuera, hasta la mañana... el cuadragésimo día, por la mañana vinieron... vinieron a la hora de despertarse...dijeron "moreno, vamos". Nos levantamos, bajamos. Salimos de Las Palmas, fuimos liberados el martes..."

"... Cuando entré en Melilla, bueno, fue otro combate más. Porque cuando atraviesas la valla, no puedes dejar que la guardia... te coja. Si no, te van a pegar; estás listo para

morir a machetazos; porque uno murió. Uno sólo murió golpeado, fue entonces cuando los demás entramos. Era camerunés. Cuando entré estuve dos días... no comí, no bebí agua. Dos días sin comer ni beber. Pero el tercer día un hombre, un marroquí, nos vio. Estábamos escondidos. Estaba con un compatriota en algún lado y vino a hacer pipi. Nos vio y dijo: no tengáis miedo. Se fue a comprar bocadillos y zumos. No pude comer porque 2 días sin comer, sin beber, me habían hecho heridas en la garganta. Estaba herido por la sed. Bueno, intenté comer pero no podía. Después, se fue. Nosotros estábamos escondidos cerca del campo de Melilla... al día siguiente, me fui a la comisaría para coger el recibo para ir al campo. Vas a la comisaría primero para coger el recibo... De Melilla a Málaga en avión. Fuimos al centro de internamiento: comisaría, Capuchinos, 24 días Málaga, durante 24 días y después nos liberaron. No llevaba dinero encima ni transporte para venir a Madrid. Y la policía de Málaga nos dejó en la calle, como si fuéramos... Nos dijeron que a veces daban transporte para algunos, pero nosotros, éramos 24 creo, y no tuvimos ningún transporte. Te llaman por tu nombre, firmas y te vas. Llegas a Málaga, no conoces a nadie; ¿con quién vas a hablar? Español, no hablas. Inglés, tampoco. ¿Francés?... Nunca, yo no he hablado nunca con un abogado. Ni en Melilla, ni en Málaga. Nunca. Vinieron con los papeles y firmas falsas, El papel con la orden de expulsión no lo he firmado. No he firmado ningún papel. No está mi firma. Firman ahí, firman y se lo llevan. No tuve abogado ni en Melilla ni en Málaga..."

"... Aquí empieza otro calvario. La segunda vez...veo pasar a un fraile, le llamo, le pregunto que en dónde estoy, que si esto es Melilla. El fraile me pregunta que si acabo de entrar, le digo que sí. Entonces el fraile me dice, estás en Europa. Has llegado ya. Se fue al campamento, cogió comida y me la vino a traer. No tenía ni un céntimo... Me fui a la comisaría en la que me habían detenido... pero allí, no les dije mi nacionalidad, porque todavía tenía miedo de que me confinaran.... Cuando me preguntaron les dije que era chadiano, les di una nacionalidad falsa. Porque, bueno, cualquiera que hubiera estado en esa situación, pienso que tú, al menos, podías re... esto... reaccionar como yo. En ese papel pone que te has presentado en comisaría... y entonces te dejan entrar al campamento...pienso escaparme... entro en el campamento, en el campamento dormí todavía diez días fuera, porque el campamento estaba tan plagado de gente que nos pidieron que nos quedáramos diez días fuera. De modo que duermo así, al raso, diez días... ya estaba acostumbrado... Pasados los diez días, nos dejaron entrar en el campamento, nos dieron la ropa, etc. etc. etc. ¿Esto qué es? ¿Imaginación? Estaba ya un poquito a gusto. ...Yo pienso siempre que tengo suerte, que siempre he tenido al Cielo. De acuerdo, haces un camino... hay personas que pierden la vida, hay personas que mueren... en la verja. Así que saltamos y, después, esto... hubo dos personas que murieron... delante de mí. Así fue, pero me dije, estoy... estoy en Europa, soy libre... en Melilla paso dos semanas... Nos metieron en el campamento. El campamento debía estar bien vigilado para ver si había nigerianos y poder expulsarlos. Bueno, estuve allí veintitrés días...a los veintitrés días nos pusieron en libertad en... viernes, levantaron la barrera y nos dieron unos papeles que decían "libertad"... No conocía nada. No sabía a donde ir. Ni un solo franco en el bolsillo. Sólo tenía un pantalón corto y unas babuchas y no tenía nada y, encima, no conocía a nadie... Teníamos un colchón fuera, al raso. El colchón y... había una iglesia que nos había dado dos mantas. De modo que con las dos mantas era con lo que nos tapábamos... le dijo que tenía un hermano, que quería ir a Madrid... compró esos dos billetes... allí conocí a una chica senegalesa... Una mujer senegalesa, no una chica, se enteró de nuestra situación y por eso cogió tres euros... dio... tres euros. Llegamos a Madrid, con ella, Avenida de América. Yo no conocía el metro, no sabía lo que había que hacer... Así que la mujer se tomó la molestia de sacar

ella misma los dos billetes, los billetes de metro. Porque ella creía que... la dirección que ponía...estaba en Simancas. Por suerte, también, yo tengo una prima que vive en Móstoles... La llamé diciendo que estoy... en Madrid. Ella me dice que, bueno, coge la línea siete y nos encontramos en Simancas... La senegalesa me ve dudar tanto que, al final, le da pena, deja de ir a donde iba y me lleva hasta Simancas. Después de una hora, llega la prima... [mi prima] me invitó a ir a una habitación con... sus amigos. Me pasé por allí, me recibieron cuando llegué, era cerca de medianoche. Me dijeron que no, vamos, que no podía ser... Me dijeron que no, se negaron a acogerme. Les pregunto que donde iba a dormir. Que lo lamentaban mucho... Lo siento. Busca por ahí dónde dormir...Les dije que, bueno, que no importaba... En ese momento llovía un poquito. De hecho, llovía ya... Les dije que no había problema, que si no me dejaban dormir... me iría fuera... Fui al centro Caritas... Una vez allí, me dieron alojamiento, me lavé. Llevaba sin lavarme prácticamente un mes..., sin lavarme. Me alojo, me lavo, me dieron otra ropa y, después otra ropa”

“...nos llevaron hasta Tarifa, nos dejaron allí. Así fue como nos apañamos; de Tarifa fuimos a pie, desde Tarifa entramos a [...] porque estábamos demasiado cansadas, habíamos pasado diez días sin comer, sin beber agua, enfermas porque habíamos sufrido violaciones y todo, pasamos allí diez días y después nos pusimos en camino, caminamos hasta Tarifa hasta Algeciras, a pie...y allí intentamos pedir, pedir dinero y todo, por aquí y por allá, bueno; en realidad las cuatro chicas estábamos en Algeciras, bueno, todo el mundo tiene alguna ayuda, por su lado, allí donde tienes alguien que puede ayudarte, guiarte. Bueno,... conocía a un camerunés que vive aquí, tenía su número, fue él quien me acogió. Como estaba enferma, tenía los pies hinchados y todo, primero me llevó a la Cruz Roja, ellos me enviaron, después me llevaron, a Grupo 5...”

“...Luego pasé 1 mes y 3 semanas en el campamento de Melilla. Salí de Melilla en barco, entré en Málaga, luego en autobús para Madrid. Me dieron una habitación en Simancas. Dormí ahí 3 meses. Luego empecé a vivir fuera en el parque...”

6. Vida cotidiana en España

“... Yo tengo pasaporte, pero no funciona... Porque aquí en España para la Ley no puedo estar hasta dentro de tres años..., pero después tres años es mucho tiempo; pero ese problema no sólo yo, ese problema es general... mucha gente dormir en la calle...Yo primero sitio viví en la calle en Cataluña, en Barcelona. Viví allí un mes y dos semanas, no hacer nada, no hay trabajo, nada...”

“... que no comemos más que en los “comedores”, por la mañana vamos a Ave María y comemos por la noche a Guzmán el Bueno, a mediodía a Mamá África, y por la noche a Puente de arena; por la noche cada uno busca su agujero y duerme... nos cogen y nos hacen dormir en comisaría, dormimos allí y volvemos al día siguiente, a veces nos hacen dormir dos días allí, es así...”

“... No hago nada. No es fácil. No trabajo. No tengo papeles. Aquí, para trabajar, necesitas... la residencia y el permiso de trabajo y yo no los tengo. No lo tengo, luego no trabajo...”

6.1 Barrera del idioma

“... Di clases de español en Karibú dos semanas. Soy autodidacta: tengo algunos libros con verbos y ortografía para aprender yo mismo...”

“... Bueno, para empezar hace falta hablar español, porque si no hablas español no puedes hacer nada, así que nos esforzamos con la lengua, hay que hablar antes. Si hablas español puedes encontrar algo, como un pequeño trabajo del hogar, o no sé, trabajar. Pero para empezar si no hablas español no puedes hacer nada...”

6.2 Trabajo

“... No hay trabajo, donde quiera que vayas te preguntan: ¿tienes permiso de trabajo? ¿tienes residencia? ¿mi madre me parió con papeles? Mi madre no me parió con los papeles. Esa es la gente que no quiere darle una oportunidad a los demás. ¿Qué son los papeles? No son nada. Por donde quiera que vayas te preguntan: ¿tienes papeles? y cuando aún ni siquiera hablas el español, es grave. Porque cuando llegas aquí, algunos pueden creer que no busco un trabajo, pero busco un trabajo. Pero cuando llegas, te preguntan: ¿tienes papeles? ¿tienes permiso de trabajo? Si dices no, bueno, te llamaré... ¿Dónde vas a llamar? ¿Cuándo? Incluso he estado en el polígono de Olivares, en Mercamadrid... nada. Así que no entiendo por qué el gobierno español te acepta, porque ahora para vivir no hay trabajo. ¿Por qué?... Es cosa del gobierno, siempre es cosa del gobierno... Pero cuando el gobierno te acepta, te tiene que dar un trabajo. O que te den la oportunidad de trabajar. Te tienen que dar la oportunidad de trabajar. También me he dado cuenta de otra cosa aquí: hay mucho trabajo en Madrid, pero a inmigrantes, lo que se les reserva es la construcción. Tienen que abrir más puertas, dar la oportunidad de vivir. No estoy aquí únicamente para construir casas. Incluso en eso, si no se tiene los papeles... es difícil... Sé lo que quiero. Todo lo que pido es la oportunidad de hacerlo. No puedo pasarme la vida comiendo en comedores...”

“... He trabajado como albañil...en obras, sin papeles. El jefe dice no tiene mucho trabajo; yo hacer 3 semanas, el trabajo terminar, no tenemos más trabajo...tenemos un programa de trabajo para llamar por teléfono, y el “Segunda mano” pero difícil porque preguntan si tienes papeles. Normalmente nos preguntan tres cosas difíciles para nosotros: ¿Tienes papeles? ¿Tienes experiencia? ¿Tienes carné de conducir?... Es difícil...”

“... Lo primero que te van a decir es: enseña el permiso de residencia, si no tienes permiso de trabajo, no puedes trabajar. Tú dirás, “Entonces, ¿no puedo trabajar?”. “No, es ilegal”. No es fácil. ¿Dónde vas a trabajar?, ¿en la oficina de quien vas a trabajar?, ¿con qué papeles? Incluso teniendo papeles, ¿quién te va a contratar..., quién es el español que te va a contratar?...cómo diría... como secretaria...”

“...Repartí papeles de publicidad durante dos semanas solamente y después me pusieron en la calle, me dijeron que no tengo papeles...”

“...Pero ahora lo último que quiero hacer es quedarme de brazos cruzados, sin papeles...”

“...Lo he intentado, pero es muy difícil ya que cada vez que llamo a una empresa, me preguntan si tengo papeles.... los sábados que los parquímetros no funcionan, y la gente que quiere que le vigile los coches, te dan 1,50 euros...”

“...Encontramos un poco de trabajo... 25 euros por día...9 horas por día....”

“... Al llegar trabajé repartiendo propaganda y me pagaban 10 euros al día en Gran Vía...”

“... Hay muchos que duermen en la calle, y no es quizá porque quieran dormir en la calle, quieren trabajar para pagar una habitación, quedarse en una casa [Inaudible], trabajo y a fin de mes tengo un sueldo, eso me permite comer y además ayudar a algunas personas y además pagar la casa y además me quedo, bueno... Eh, cuando trabajas no estás obligado a quedarte en la calle. Hay que trabajar para estar a gusto, cuando no trabajas no puedes estar a gusto...”

"... Ahora mismo es una ONG la que me aloja... Grupo 5. Pero voy a salir enseguida... tiene una duración de tres meses..., porque no tengo trabajo, no tengo nada ¿cómo podría pagar una casa? Voy a buscar otro... para poder alojarme mientras espero para poder encontrar un trabajo..."

6.3 Envío de dinero

"... Si mandara 100 euros...mi madre y mi hermano podrían vivir mejor cuatro meses..."

"... Y si miras un sueldo, ¿cuánto es?, es miseria,...diez euros cada mes ¿te imaginas? Y hay los que cobran cinco euros también al mes, esos cinco euros no llegan ni siquiera a un saco de arroz. El precio de un saco de arroz de 25 kilos, si no me equivoco ya va por 25 euros, ... [...] que es enfermera, trabaja en una clínica del estado, 25 euros..."

"... todos, todo el mundo, a la mujer, a los padres, a los hermanos..."

6.4 Pasaporte y papeles

"... En Madrid no hay embajada..., está en Barcelona, pero hay Cónsul. Llamé a mi familia y ellos se encargaron de pedir mi pasaporte. Guardé el dinero hasta tener 300 euros. Mandé 200 euros a mi país para conseguir el pasaporte...Quiero pedir la residencia, no me gusta estar ilegal, quiero estar siempre como la ley quiere..."

"... Mi pasaporte no funciona más... En mi país pasaporte todos cambiado. No tenemos aquí Consulado, ni Embajada, ni nada... En París creo que sí...pero yo no puedo ir allí a hacerme el pasaporte, porque no tengo dinero ni papeles..."

"... Bueno, cuando entré en Melilla, llevaba el carné de identidad encima, llevaba mi cuaderno, tenía mi pasaporte pero lo perdí en Marruecos con tanta carrera. Cuando llegué a Melilla, los policías me registraron entero y cogieron mi carné de identidad. Así que ahora, llego a Madrid y quiero hacerme el pasaporte. Ahora, si estás en España y quieres hacerte el pasaporte, porque tal y como estoy no tengo pasaporte, mi embajada dice que no. ¿Tengo que volver a [...] para buscar el carné de identidad y volver aquí?..."

"... El pasaporte cuesta mucho dinero porque en África es una mafia. He hablado con mi madre, y ... me ha dicho que tiene que preguntar a un amigo mío que es inspector de policía... me pide 300.000, algo así como 250 euros. ¿De dónde voy a sacar 250 euros? Así que aquí estoy, sin pasaporte desde hace más de 4 meses. Vamos a la embajada y nos dicen que ni siquiera tienen cartones para hacer el pasaporte. El gobierno español ha condicionado todo, porque si el gobierno español quisiera darnos el pasaporte, nos lo darían, pero si no quiere... Sin pasaporte no puedo empadronarme..."

"... Sí, me siento bien. Lo que hace falta es saber lo que tengo que hacer para que me den un empleo..."

"...Yo pienso que el pasaporte es el primer documento que una persona tiene que tener ...si tuviera ya mi pasaporte me podría empadronar y, luego, hacerme la tarjeta sanitaria y todo lo demás! Pero no puedo hacer nada... si no tengo pasaporte..., así es..."

"... No puedo esperar dos años para tener los papeles. Si quiero los papeles, me tengo que ir. Dije: ¿cómo me voy a ir si no tengo el visado? El papel dice que es hasta el 2008. Pero cuando pregunté, me dijeron que podía tener los papeles en un año, dos años, no sé..."

6.5 Conocimiento de su situación administrativa

"... No sé lo que el destino me depara. Yo tengo el papel de Melilla pero está escrito en español y no sé lo que pone. No sé si se trata de expulsión o que dejan entrar... No sé cuál es mi situación ahora..."

"... Póngase en mi lugar: vas a mi país, entras ilegalmente, te liberan, te dicen, estás libre, pero tienes que pasar tres años o bien cinco años para tener tus papeles. Yo he aceptado que entres, así que tengo que ayudarte a tener los papeles, para que trabajes, puesto que he aceptado que entres...En todo caso no sé cuándo se puede expulsar a alguien. Aún no lo he visto. Tal vez la policía puede cogerte, pedirte tus papeles, bueno, tu papel se ha acabado, tu papel de liberación se ha acabado... ver si has entrado por Las Palmas, si has entrado por Tenerife...Si ellos confirman te dejan otra vez, te ponen en "la calle" y te vas. Vivimos siempre la misma situación...Realmente me estoy preguntando ahora, ¿cómo se puede vivir tres años sin trabajar? No es fácil..."

"... Hace falta dos años para tener los papeles... Dije que era mucho tiempo. No puedo esperar dos años para tener los papeles..."

"... Me dijeron que era... una ley del gobierno español. Tengo que vivir aquí 3 años sin tener problemas y luego me darían los papeles. Es difícil para mí de vivir 3 años sin poder trabajar. Por eso si es posible, necesito que me den el permiso de trabajo. Necesito cuidar de mi pobre familia..."

6.6 Alojamiento

"... Vivo con mi hermano...en una habitación... La casa pertenece a una mujer de Guinea. Ella nos dejó una habitación. Yo y mi hermano la alquilamos. Estoy trabajando en una pequeña empresa... Trabajo en la construcción...6 días a la semana, 10 horas al día... 400 Euros al mes..."

"... Tengo amigos ahí,...bueno, el primer año que vine, me quedé ahí con él seis meses. Pero empezaron a haber roces, porque como yo no trabajaba, me daba él de comer, un sitio para dormir. Me trataba de una forma que no podía aguantar. Aunque no tuviera nada, seguía siendo una persona como él. Pero es que, cuando no trabajas, te subestiman, te tratan como si fueras un esclavo... Por eso hubieron roces. Te puedo decir que el tiempo que estuve ahí, me fui cinco veces. Me iba y el otro me decía que me quedara..."

"... Nos alojaron en Simancas, allí pasamos tres meses. Se acabó en Simancas, son tres meses. Si se acabó se acabó. Cuando has pasado por todos los albergues, al final, estás fuera, "en la calle" . Se acabó. Duermes fuera, en la calle, hasta el día que consigues tus papeles, coges una casa. No puedes alquilar una casa sin trabajo. Ah, buscamos trabajo, no lo hay. Si no tienes papeles, no trabajas...así que nosotros arriesgamos, lo primero nuestra vida, porque cruzar el mar, no lo haces, no lo haces en un barco, lo haces en pequeñas lanchas, así que eso es un peligro, tú sabes que si lo haces vas a morir, pero tú has querido hacerlo porque necesitas conseguirlo. No hemos venido aquí sólo para... sino para buscar un trabajo, ganarse el futuro, hacer algo por la familia...eso no va a acabar porque mientras no tengamos los papeles vamos a tener problemas con la policía...están siempre ahí, te detienen, te hacen sacar los papeles, si has salido de Las Palmas, los enseñan, los miran, después bueno, te dejan ir, dicen bla bla, bueno. Así que eso son problemas, pero si tienes tus tres años de residencia eres considerado ciudadano..."

6.7 Racismo y problemas con la policía

"... Esperaba un trato más respetuoso, más respetuoso con los inmigrantes. Me echaron de mi país porque reivindicaba mis cosas. Huí de mi país por la reivindicación.... Fui a la Cruz Roja. Allí duermes en sillas. ¿Sabías que en la Cruz Roja duermes en sillas? ...Te levantaban a las seis de la mañana, tenías que salir. A las seis de la mañana. Teníamos frío, y teníamos que salir. Y a las ocho y media teníamos que volver. Hasta las ocho y media...porque actualmente puedo decirte que yo no vivo, no vivo, sinceramente, no vivimos. Esperamos. Pero no vivimos, sobrevivimos. Porque cuando te llaman de África piensan que, como tu estás en Europa, es el paraíso. Pero no saben que, cuando veo hoy día en qué condiciones estamos... para mi, la forma de la que nos llevan, como emigrantes y solicitadores de asilo, verdaderamente,... es miserable... cuando vamos a hablar, nos preguntan: ¿no veis a vuestros amigos que están fuera, que duermen en la calle?... No es por que tengamos amigos que duermen en la calle, mientras estamos en el asilo, que nosotros vamos a aceptar todo. Eso no es así...la policía, la policía, eso, todo el tiempo, todo el tiempo, incluso cuando estamos en el "comedor" la policía está presente, nos pide los papeles, eso siempre, es lo habitual, así que no hay más que habituarse, se convierte en un "no-acontecimiento" ...nos para, nos piden los papeles,... todo el tiempo. Tenemos un montón de amigos que han dormido en comisaría... No sabemos lo que la policía quería...yo pienso que no es normal, no es normal. ¿Le parece normal? La policía... no has robado, no has matado, no has hecho nada. Es un poco difícil saber por qué hacen eso. Yo me hago esa pregunta, por qué la policía... no sé... hace eso, tal vez se trata de presión... quizá es una decisión del gobierno... Puedes encontrar trabajo, si tienes suerte, pero no es trabajo, es como si la esclavitud continuara, aquí en España... Pero tiene una forma diferente, no es como antes, cuando iban a buscarnos a África, nos encadenaban, nos llevaban en los barcos. Ahora somos nosotros los que venimos,... y cuando venimos, nos explotan, nos explotan... no tenemos elección. Porque incluso cuando llegas te dan un "fuera", a la entrada, te dan un fuera, un papel que dice que no tienes derecho a estar en España... Bueno, cuando te dan un fuera, esas mismas personas te cogen y van a ponerte en... justo en el medio de España..."

"... No puedo decirle a mi mujer que he estado en la cárcel. No puedo. No pensé nunca en la vida que me pudiera pasar. Yo sólo quería trabajar..."

"... Tuvimos un problema hace poco con la policía. Presentaron una denuncia porque decían que les habíamos pegado. Es completamente falso. Hasta ahora no sabemos nada del caso porque la abogada...no ha dicho nada. Estábamos sentados, habíamos buscado trabajo pero como no encontrábamos nada, fuimos a la plaza,... cerca del Palacio Real. Vinieron a pedir los papeles. ... sacó su papel del campo de Melilla, es lo único que tenía. Se lo enseñó, y se lo devolvieron. Yo... me pidieron la tarjeta. Les hice saber que no tenía papeles... Cuando quise sacar mi tarjeta sanitaria, dijeron que nos llevaban a la comisaría. No, no me dejaron sacar la tarjeta. Nos dijeron que nos iban a llevar a la comisaría. De camino, uno de los policías sacó su bastón y empezó a pegarme, pegarme, pegarme, pegarme. Después de eso, llegamos a la comisaría. Nos llevaron al hospital para estar seguros de que no teníamos nada grave. Después de ver que no teníamos nada grave, nos encerraron... nos dejaron encerrados. El sábado nos llevaron a juicio, a Plaza Castilla. Nos denunciaron porque decían que les habíamos pegado. El caso se retrasó hasta...fuimos al juicio en Plaza Castilla... La policía es la que molesta. Molesta a los negros que están sentados. La policía de aquí jode. Lo que me molesta es que un policía no pueda ver a alguien de color sin tener que pararle. Hay gente a la que puedo no gustar. Yo sólo estaba sentado, no estaba haciendo nada

malo. No estaba en un sitio donde estuviera prohibido sentarse. Pero vinieron de sopetón y pidieron los papeles. Saben perfectamente que no tenemos papeles, pero vienen a pedirnoslos... Hablo de esa vez porque fue algo grave. Me llevaron ante el juez. La primera vez que me pararon fue apenas al llegar a Madrid... nos cogieron las huellas dactilares y todo eso. Nunca jamás había sido arrestado. La primera vez fue aquí. Nunca me habían puesto unas esposas, incluso me las pusieron tan fuertes que me dejaron marca. En el supermercado... preguntarle a alguien qué tiene en la mochila cuando se va a pagar, no, eso no se hace..."

"... le digo que lo siento de verdad, que estoy decepcionado, que esto es racismo. ...Me digo... yo me decía que el racismo era sólo en África. Pero he comprobado que... yo me decía que cuando llegase a Europa, los blancos tendrían, posiblemente, otra forma de vivir... Pero, realmente, me han decepcionado... Cuando yo vengo todos los días, los blancos están ahí, los primeros... Hay que dejarlos. Yo tengo que dejarlos...Me dijo, no... es el mercado... Le dije que no. Lo siento mucho. Devuélveme mi fotocopia, mi pasaporte. Me das mi dinero. Hace una semana. De una semana, debe saber que quedan tres días..."

6.8 Estafas

"... Mi amigo me ha dicho que una mujer me iba dar los papeles para trabajar. Si los quiero tener, tengo que pagar dinero. Estuve trabajando dos meses, pero la policía me fue a coger donde estaba trabajando...En la construcción. ... La policía me cogió donde estuve trabajando. Me detuvieron dos días y al tercer día me soltaron.... El papel era falso, estaba falsificado. No lo sabía. Yo sólo cogí el papel y pagué el dinero. Sólo quería trabajar. Yo no sabía que el papel era falsificado. Yo sólo estaba con mi amigo... Le dije que no tenía trabajo, no tenía nada. Un paisano suyo conocía a alguien... Me dijo que fuera a una casa. Hablé con la mujer y ella me dijo que si quería coger el papel, sería 250 euros. Le dije que no tenía dinero, que no tenía trabajo. Me dijo que no iba a ser un problema, que si lo cogía, tendría tiempo para pagar. Hablé con otro amigo y éste me dio el dinero. Fui a coger el papel y a buscar trabajo. En dos meses he pagado a la mujer 550 euros... Yo necesito algo que me ayude a conseguir los papeles para poder trabajar... No me valgo por mi mismo..."

6.9 Idea de retorno

"... Ahora, pensar en volver a mi país sería peor, volvería con las manos vacías. Tendría que empezar de nuevo desde cero..."

"... Sí, es la muerte. Si vuelvo, no tengo ánimo, ni siquiera lo deseo..."

"... Si volviera, perdería mis años ahí arriba. Mi mamá y mi papá se han quedado atrás, mi hermano mayor está ahí. Tardé 5 años en hacer el camino..."

"... Mi idea, lo que había pensado es que, si venía a Europa, era estar aquí y volver a mi país, porque tengo proyectos en mente. Uno: sé que ahí tendría una vida tranquila, que podría tener la vida que querría, llevar a cabo mis proyectos. Si me he ido de mi país para venir aquí es porque tengo proyectos. Quería quizás trabajar algún tiempo, volver a mi país para seguir con mis proyectos..."

"... En este momento todos cuentan... todos cuentan conmigo. Así que yo no tengo ese tipo de corazón, un corazón mezquino... o lo que sea...he pedido dinero prestado..."

6.10 Situación anímica: incertidumbre, presión psicológica, desaliento

"...No, no pensaba quedarme así, tres años haciéndoles esperar. El año pasado mi mujer me llamó para decirme que mi hijo estaba muy malo y tendrían que operarle. Pero aunque tenga un teléfono, no tengo ni un euro en el bolsillo. Estoy aquí, no veo a mi familia y sufro. ...Sólo trabajé tres meses. Ahora no trabajo. Tengo miedo de llamar a mi familia y decirles que no tengo nada o que lo que tengo es esto. No consigo dormir porque no he conseguido nada. Me levanto de la cama y me paso todo el día en la casa. Paseo un rato... Yo me siento muy mal, no puedo estar ni un solo día sintiendo alegría. No trabajo y pienso en mi mujer, en mi hijo. Si estuviera aquí trabajando, aunque fuese sin mi familia, les podría dar todo lo que ellos necesitaran y sería feliz. ...¿cómo voy a conocer a españoles? Estoy siempre en la casa. No trabajo, no tengo contacto con nadie, solo estoy en la casa...Lo único que quiero decir es que necesito ayuda. No sé qué hacer en esta situación. Esta situación es muy difícil... A mi no me gusta depender de nadie, no estoy enfermo. Falta muy poquito para que haga cuatro años que estoy aquí... La mayoría de la gente te trata como si fueras un niño y estás obligado a aguantarlo. Si vives en la casa de otra persona, eres tú el que tiene que sacar la basura, limpiar la casa... como si fueras un esclavo. Lo tienes que aceptar, si no, estás en la calle..."

"... Desde que estoy aquí, como para vivir pero no tengo hambre porque la comida de aquí no me gusta. ...Por la mañana, te levantas y si ves al vecino que está a 5 metros, le dices: eh, vecino, buenos días, ¿has dormido bien? Pero si haces eso aquí te toman por loco. Aquí no puedes gritar el nombre de alguien, decir: eh, Jean!. Aquí no se puede gritar, pero en África, en pleno centro, puedes gritar el nombre de alguien: eh, Jean! ... yo creo que no puedo estar tres años aquí sin papeles, sin trabajo, sin hacer nada para ver a mi familia. No puedo aceptar vivir como un animal todavía en el bosque estando en Europa. El blanco dice que la libertad está aquí pero la prisión está en Europa... Estaré tranquilo cuando sepa que tengo mi propia casa, que pago el alquiler, que tengo un trabajo, que puedo volver, que duermo. Porque cuando duermes bien, tienes la conciencia tranquila y ese es el problema de Europa, tener dónde dormir. Gracias a Dios hay ONGs en España que ayudan... nosotros que salimos en invierno cuando no hace falta estar siempre fuera, no conoces la ciudad, no sabes a dónde vas a dirigirte con tanto frío, te dicen que tienes que salir. Bueno, ahora estoy en un piso y no me quejo: puedo lavarme, duermo, puedo entrar y salir cuando quiera, vale, pero después de 3 meses, ¿qué hago?...Me aburre comer en los comedores... Yo soy responsable. Soy el primogénito de la familia, todos los ojos de mi familia están puestos en mí. Quiero ayudar a mi familia...pero no soy un pajarito al que le dan de comer, como el español que lanza migas de pan a las palomas. Quiero trabajar. Quiero poder organizar mi vida ...si pudiera tener la oportunidad de hacer un curso de 6 meses, sé que hablaría español en 1 año perfectamente. Pero no puedo porque tengo la presión de mi familia, tengo la presión en la cabeza: tengo que encontrar un trabajo para mí... Desde que estoy aquí, no duermo más de 5 horas..."

"... Lo veo todo negro. No veo puertas que se abran. Sólo veo negro..."

"... Aquí y en África, va a salvar a muchas familias...nadie está con ellos, sólo yo soy la salvación para ellos... tener algo de comer, todo eso... Todos saben que estoy aquí y tienen la esperanza de que algún día... Puedo decir mamá, aquí tienes aunque sean cincuenta euros o cien euros que te envío, aunque no sea más que para comprar comida para dos o tres días, si quizá el niño está enfermo le compras el paracetamol o una vacuna. Y ella estaría muy orgullosa, encantada de ver eso, ese gesto, pero no tengo ninguna oportunidad, ninguna..."

"...Ahora pienso en el presente, más adelante pensaré en el mañana. No se sabe qué pasará. En este momento, lo que necesito es conseguir los papeles. Cuando tenga los papeles, empezaré a pensar en cómo conseguir un empleo. Y cuando tenga un empleo, empezaré a pensar en lo siguiente: mi familia, etc...."

7. Proyectos de futuro

"...Trabajar, trabajar, tener una ocupación..., para pagar, para contribuir también, eso debería arreglar las cosas de mucha gente entre nosotros, eso podía arreglar lo de mucha gente, podía salvar muchas familias..."

"...Yo lo que necesito es un trabajo para tener una vida. Yo no estoy enfermo, tengo fuerzas para trabajar...yo quiero quedarme aquí y ayudar a mi familia. Quiero quedarme aquí..."

"... Quería empezar aquí pero no sabía que iba a haber una barrera. Porque hay una barrera que no entiendo desde que he llegado..."

"... Voy a encontrar un trabajo, tardé mucho tiempo en venir hasta Madrid..."

"...Pretendo hacer mi vida en España, quedarme en España con mi marido, pero no sé...Necesito los papeles para poder empezar a trabajar, es la única cosa que me falta..."

"... Para mi futuro, si Dios me ayuda a tener mis documentos, quiero trabajar. Quiero tener mi familia, quiero tener mi casa. Me gusta quedarme en Madrid, no tengo problemas, estoy tranquilo...Si yo consigo, intento mandar dinero para que mi madre compre comida. En mi tierra un saco de arroz cuesta muy caro... 80.000..."

"... El proyecto que tengo yo, si, si consigo empleo, trabajar, hasta ver qué pasa en mi país, ¿sabes?... si hay otra política, ir de vuelta a mi país..., si no hay nueva política ... quiero traer en el futuro aquí a mi familia..."

"... Bueno, creo que volvería a estudiar. Pero no estudiaré Economía, cambiaría de rama. Comercio... Puesto que, en realidad, conozco el comercio, así que... Volvería... a estudiar...Quiero viajar, quiero ir a Francia... a Alemania..."

"... Mi objetivo, si consigo pasar los tres años y tengo los papeles, es ir, porque estoy prometido, tengo una niña, es ir y casarme, coger a mi hija y mi mujer y venir. Esa es mi familia personal. Mis hermanos están allí, y cuando tenga más medios voy a hacer venir a uno de ellos, dos de ellos; así, cuando ellos lleguen a ser alguien podrán ayudar a los demás. África es así... dices "bueno, si yo lo he conseguido, voy a intentar hacer... llamar a alguien, hacerle una tarjeta de invitación; el gobierno español te la da, tienes una tarjeta de invitación y una tarjeta de alojamiento..."

"... Quiero traer a mi familia. Para que mi familia disfrute de los bienes de Europa. Como ellos... se aprovechan de los bienes de África. Sí, y lo siguen haciendo. Pero, pero, aunque ellos se aprovechen, no quieren que nosotros lo hagamos, aunque sólo sea de un tercio, incluso de un cuarto..."

"... Así pues, estoy en Europa, ahora sólo tengo que buscar la manera de... de crearme una pequeña vida ...conseguir los papeles y luego...Para el futuro, si Dios me lo concede, seguramente rehacer mi vida aquí, en Madrid. Si tengo la fortuna... de encontrar una novia... puede que me case con ella, si ella quiere. Muy bien. Sobre todo una novia..."

"... Sí, yo tengo la esperanza de que un día yo también voy a trabajar y voy a ganar un poco de dinero.. Voy a meter a mis hijos en el colegio porque ahora mismo no van al

colegio... Yo quiero, un día si tengo [Inaudible] les haré venir, para que ellos tengan también una vida agradable, porque España es un país de acogida..."

"... Si tengo mucho trabajo, si tengo papeles, seré mecánico... Si tengo mucho dinero, voy a buscar una solución para ser comerciante; así que si encuentro un trabajo de mecánica, después, con el dinero, cojo muchos coches aquí y los llevo después a [país]... Si tienes dinero en África, en [país]..., es muy bonito, es muy, muy bonito..."

"... Quiero los papeles, quiero un permiso de trabajo. No quiero que se piense que he venido y no sé lo que he venido a buscar. Quiero una vida estable. Quiero un permiso para trabajar, quiero tener una vida, quiero vivir. Soy africano, sé que soy africano pero quiero vivir como un europeo de mi edad..."

"... Quiero trabajar aquí y tener mi propia casa... ¿por qué no tener una casa aquí? Puedo tener mi propia casa, ¿no? Si cuido mi dinero y tengo posibilidad de quizás, tener un crédito, podré hacer lo que quiera... Quiero que mi hijo estudie aquí. ¿Sabes? La vida es difícil. Es Dios quien decide por el hombre, pero bueno..."

"... Pero en mi vida, realmente me gustaría jugar al fútbol. Entreno con el equipo nacional de fútbol calle... del RAIS... Incluso van a jugar el mundial en septiembre, en Sudáfrica. Van a ir a Sudáfrica a jugar el mundial... pero como no tengo papeles, no puedo. Mi amigo, que trabaja ahí, es entrenador. Los que tienen papeles van a ir. Yo voy a entrenar con ellos para seguir en forma... Desde que puse un pie en España, he intentado aprender el español... El idioma y el Real Madrid me hicieron soñar con España..."

8. Soluciones

"... No sé qué podemos hacer, pero yo quiero hablar de esto no sólo para mí, hablar en general: Queremos trabajo, es importante... Todos los días en España televisión y los periódicos hablan mucho de los inmigrantes subsaharianos... pero no tenemos solución ¿entiendes?..."

"... Yo ahora necesito nada más que ayuda para buscar los papeles para trabajar, ¿entiendes? nada más que eso. Trabajar para echar mano a familias..."

"... No lo sé. Habría que saber a quién nos tenemos que dirigir, con quién podemos hablar. No sé qué pensar. Lo que a mi se me pasa por la cabeza, es dar más oportunidades. Dar a conocer qué se puede hacer para ayudar a nuestra familia. Es lo que yo pienso ¿con quién puedo hablar? Nadie me ha explicado nada..."

"... Pero el problema continúa igual, la gente vendrá. Si no hay cambios esto se va a hacer aún más duro, aún más duro. Puede estar seguro. Así que yo espero que haya un cambio, tiene que haber un cambio. Para que los emigrantes puedan sentirse a gusto..."

"... Encontrar una solución, para que podamos trabajar y tener nuestros papeles. No hay otra solución, no hay más que eso..."

"... Primera solución: papeles, después buen trabajo, primera solución: papeles, después buen trabajo..."

Reconocimientos:

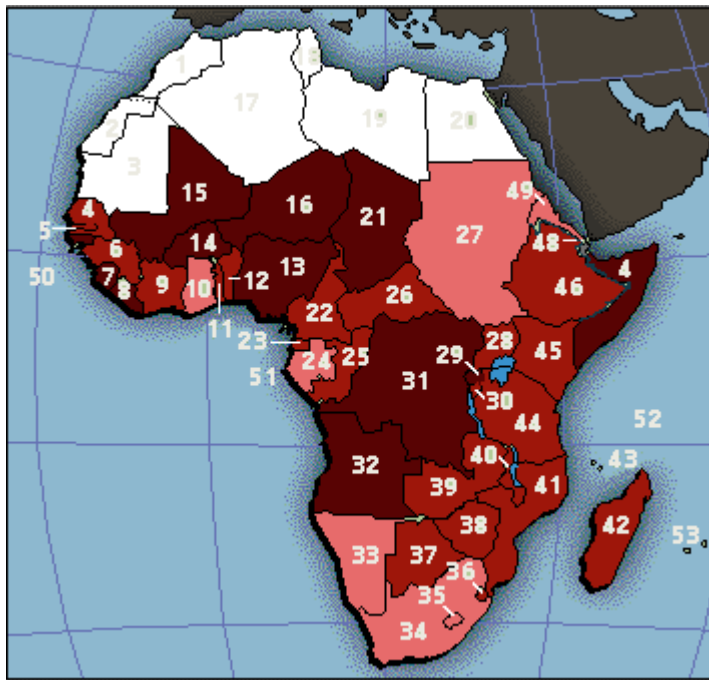
Estos testimonios se han podido recoger porque sus protagonistas han estado dispuestos a revivir sus sufrimientos y desvelar sus corazones: nuestro reconocimiento a **Abraham, Amin, Carlos, Charlie, Diralois, Gautian, Haman, Inmanuel, Jean, Kauli, Keita, Leon, Lucie, Maurice, Moises, Pascal, Paul, Philipe, Teofil, Virginia y Yacte**, cuyos apellidos se omiten para preservar su intimidad y su seguridad.

Y al altruista trabajo en entrevistas, traducción y transcripción de Rocío González Basri, Juanjo Álvarez Galán, María Isabel de la Sen, Mónica López, Alejandra Mantecón, Javier Pérez, Laura Redal, Beatriz, Nico, Sehila Cabir Nunes, y Ana Merino.

Y a la generosa colaboración de Traductores Sin Fronteras y Cristina Rodríguez Roca Aguilar, la Asociación Djigiya de Malí en España y Oumar Keita, la Asociación de Inmigrantes de la Republica Democrática del Congo Eclair 2000 y Mizua Misingaba, la Asociación Cultural Maleva de Guinea Ecuatorial y Marcelino Bondjale Oko, el Albergue de San Juan de Dios, y Amalia Oviedo, CEAR e Isabel Lima, el Centro de atención a Inmigrantes y Refugiados de Cruz Roja y André Ntibarusiga y Nuria Baz, Médicos del Mundo y Yolanda Gutiérrez, Pueblos Unidos y Miguel Ángel Sánchez Arjona, Karibú y Antonio Díez de Freijoo, Fundación RAIS y Martina Charaf y Carmen Sacristán, Grupo 5 y María Estévez y Silvia Conde, AMAI de Parla y Carlos Ponzoni, y a Oumar el Kadiri, y los Servicios Jurídicos San Vicente Paul y Rocío López López y Francisco Javier Sánchez Navalpotro.

Y al apoyo de Sergio Asunción, José Pombo de Madrid Positivo, Argentina Rimelque, Juan José Martín-Albo, María Cebrián, Teresa Pardos, Mauricio Valiente, Ana Angulo, Mhamed El Harchoui, María Gascón y Andrés Gabaldón .

Mortalidad infantil menores de 5 años por cada 1000 nacidos vivos (España=4)



■ Más de 200 (hasta 284)

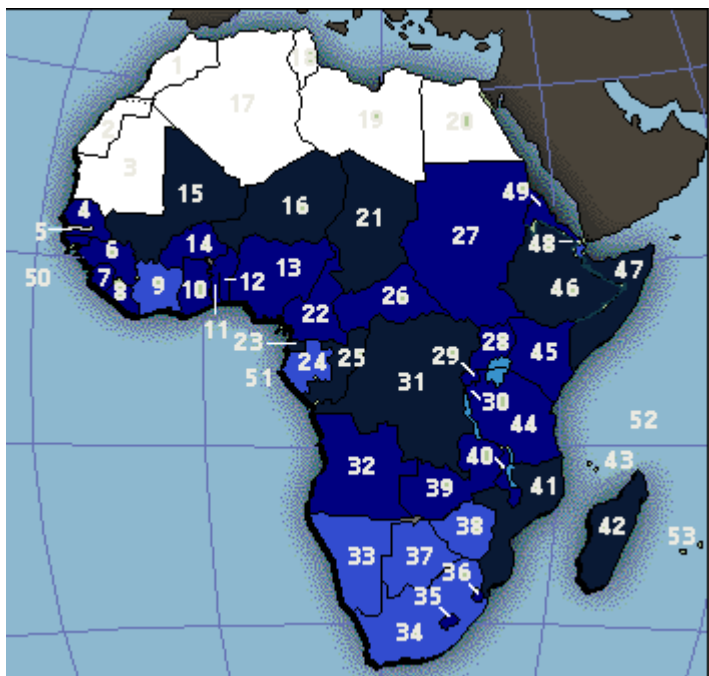
■ Entre 100 y 200

■ Menos de 100

Fuente: Informe sobre desarrollo humano 2005 del PNUD.

·	Marruecos	2'	Sudán
·	Sahara Occ.	2'	Uganda
·	Mauritania	2'	Ruanda
·	Senegal	3'	Burundi
!	Gambia	3'	Rep. Democrát. del Congo
·	Guinea	3'	Angola
·	Sierra Leona	3'	Namibia
·	Liberia	3'	Sudáfrica
·	Costa de Marfil	3'	Lesotho
1'	Ghana	3'	Swazilandia
1'	Togo	3'	Botswana
1'	Benin	3'	Zimbabwe
1'	Nigeria	3'	Zambia
1'	Burkina-Fasso	4'	Malawi
1'	Malí	4'	Mozambique
1'	Níger	4'	Madagascar
1'	Argelia	4'	Comores
1'	Túnez	4'	Tanzania
1'	Libia	4'	Kenia
2'	Egipto	4'	Etiopía
2'	Chad	4'	Somalia
2'	Camerún	4'	Djibuti
2'	Guinea Ecuat.	4'	Eritrea
2'	Gabón	5'	Guinea-Bissau
2'	Congo	5'	Sto. Tomé y Príncipe

Porcentaje de población sin acceso a agua potable



■ Más de 50%

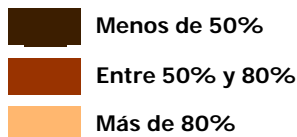
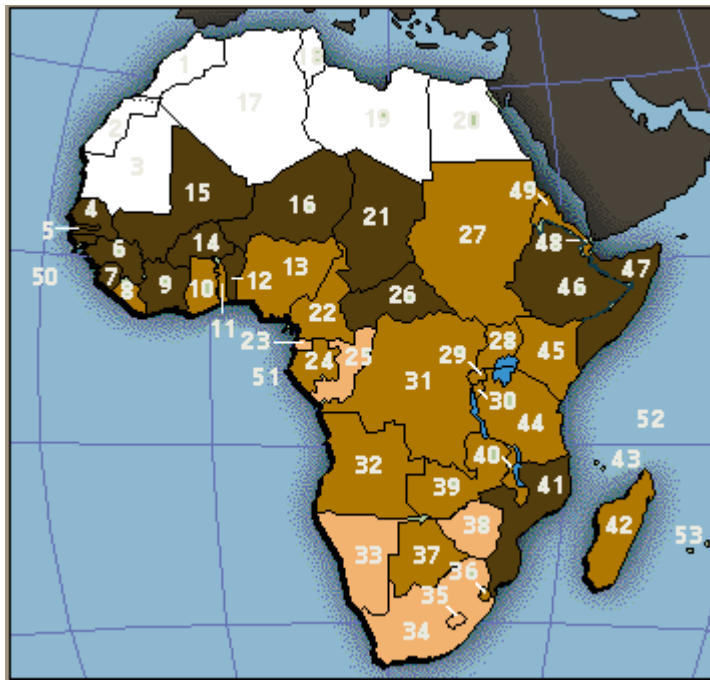
■ Entre 50% y 21%

■ Menos de 20%

Fuente: Informe sobre desarrollo humano 2005 del PNUD.

·	Marruecos	2'	Sudán
·	Sahara Occ.	2'	Uganda
·	Mauritania	2'	Ruanda
·	Senegal	3'	Burundi
!	Gambia	3'	Rep. Democrát. del Congo
·	Guinea	3'	Angola
·	Sierra Leona	3'	Namibia
·	Liberia	3'	Sudáfrica
·	Costa de Marfil	3'	Lesotho
1'	Ghana	3'	Swazilandia
1'	Togo	3'	Botswana
1'	Benin	3'	Zimbabwe
1'	Nigeria	3'	Zambia
1'	Burkina-Fasso	4'	Malawi
1'	Malí	4'	Mozambique
1'	Níger	4'	Madagascar
1'	Argelia	4'	Comores
1'	Túnez	4'	Tanzania
1'	Libia	4'	Kenia
2'	Egipto	4'	Etiopía
2'	Chad	4'	Somalia
2'	Camerún	4'	Djibuti
2'	Guinea Ecuat.	4'	Eritrea
2'	Gabón	5'	Guinea-Bissau
2'	Congo	5'	Sto. Tomé y Príncipe

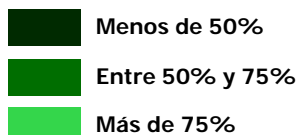
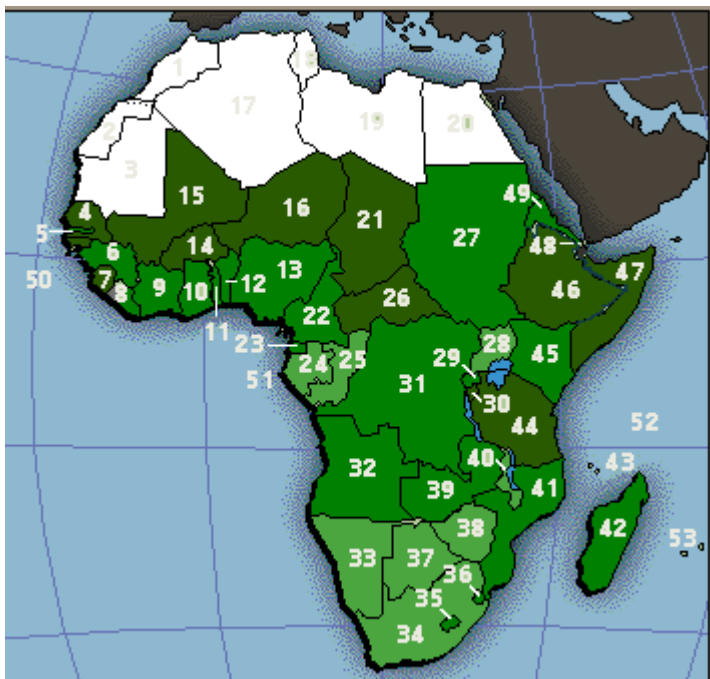
Tasa alfabetización adultos (mayores de 15 años) (España=97,7)



Fuente: Informe sobre desarrollo humano 2005 del PNUD, excepto para Liberia (8) y Somalia (47)

·	Marruecos	2	Sudán
·	Sahara Occ.	2	Uganda
·	Mauritania	2	Ruanda
·	Senegal	3	Burundi
!	Gambia	3	Rep. Democrát. del Congo
·	Guinea	3	Angola
·	Sierra Leona	3	Namibia
·	Liberia	3	Sudáfrica
·	Costa de Marfil	3	Lesotho
1!	Ghana	3	Swazilandia
1!	Togo	3	Botswana
1!	Benin	3	Zimbabwe
1!	Nigeria	3	Zambia
1!	Burkina-Fasso	4	Malawi
1!	Malí	4	Mozambique
1!	Niger	4	Madagascar
1!	Argelia	4	Comores
1!	Túnez	4	Tanzania
1!	Libia	4	Kenia
2!	Egipto	4	Etiopía
2!	Chad	4	Somalia
2!	Camerún	4	Djibuti
2!	Guinea Ecuat.	4	Eritrea
2!	Gabón	5	Guinea-Bissau
2!	Congo	5	Sto. Tomé y Príncipe

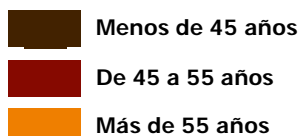
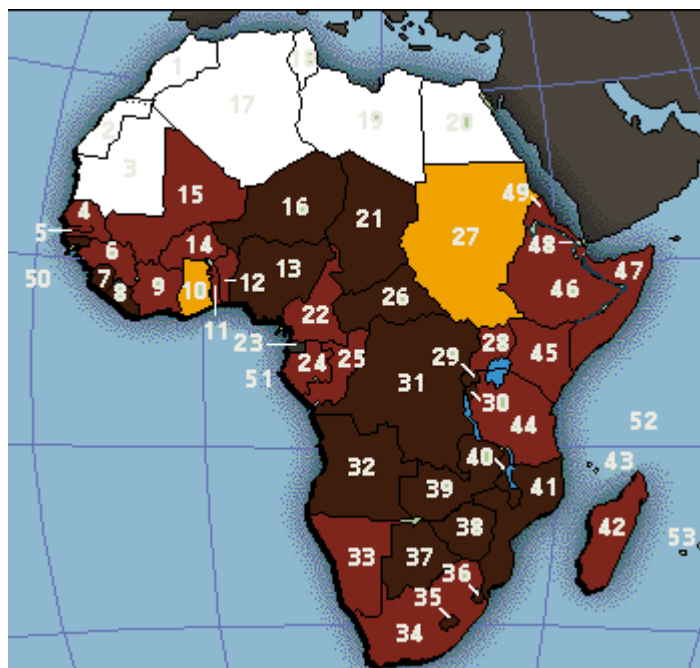
Tasa matriculación/asistencia enseñanza primaria



Fuente: Estado Mundial de la Infancia 2005, UNICEF.

·	Marruecos	2	Sudán
·	Sahara Occ.	2	Uganda
·	Mauritania	2	Ruanda
·	Senegal	3	Burundi
!	Gambia	3	Rep. Democrát. del Congo
·	Guinea	3	Angola
·	Sierra Leona	3	Namibia
·	Liberia	3	Sudáfrica
·	Costa de Marfil	3	Lesotho
1!	Ghana	3	Swazilandia
1!	Togo	3	Botswana
1!	Benin	3	Zimbabwe
1!	Nigeria	3	Zambia
1!	Burkina-Fasso	4	Malawi
1!	Malí	4	Mozambique
1!	Niger	4	Madagascar
1!	Argelia	4	Comores
1!	Túnez	4	Tanzania
1!	Libia	4	Kenia
2!	Egipto	4	Etiopía
2!	Chad	4	Somalia
2!	Camerún	4	Djibuti
2!	Guinea Ecuat.	4	Eritrea
2!	Gabón	5	Guinea-Bissau
2!	Congo	5	Sto. Tomé y Príncipe

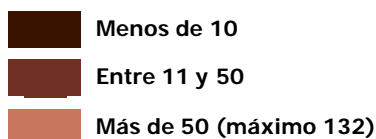
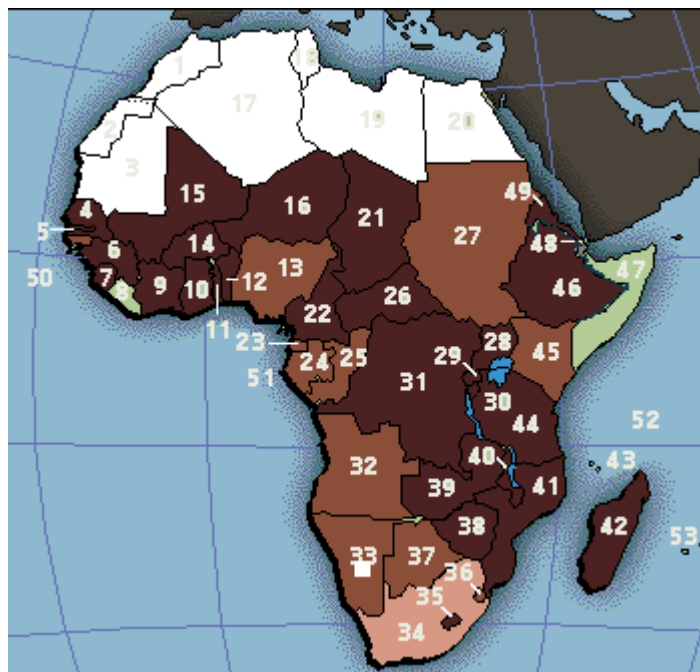
Esperanza de vida al nacer (España=79 años)



Fuente: Estado mundial de la infancia 2005, de UNICEF

·	Marruecos	2'	Sudán
·	Sahara Occ.	2'	Uganda
·	Mauritania	2'	Ruanda
·	Senegal	3'	Burundi
!	Gambia	3'	Rep. Democrat. del Congo
·	Guinea	3'	Angola
·	Sierra Leona	3'	Namibia
·	Liberia	3'	Sudáfrica
·	Costa de Marfil	3'	Lesotho
1'	Ghana	3'	Swazilandia
1'	Togo	3'	Botswana
1'	Benin	3'	Zimbabwe
1'	Nigeria	3'	Zambia
1'	Burkina-Fasso	4'	Malawi
1'	Malí	4'	Mozambique
1'	Níger	4'	Madagascar
1'	Argelia	4'	Comores
1'	Túnez	4'	Tanzania
1'	Libia	4'	Kenia
2'	Egipto	4'	Etiopía
2'	Chad	4'	Somalia
2'	Camerún	4'	Djibuti
2'	Guinea Ecuat.	4'	Eritrea
2'	Gabón	5'	Guinea-Bissau
2'	Congo	5'	Sto. Tomé y Príncipe

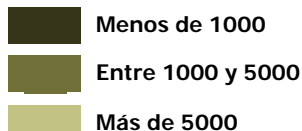
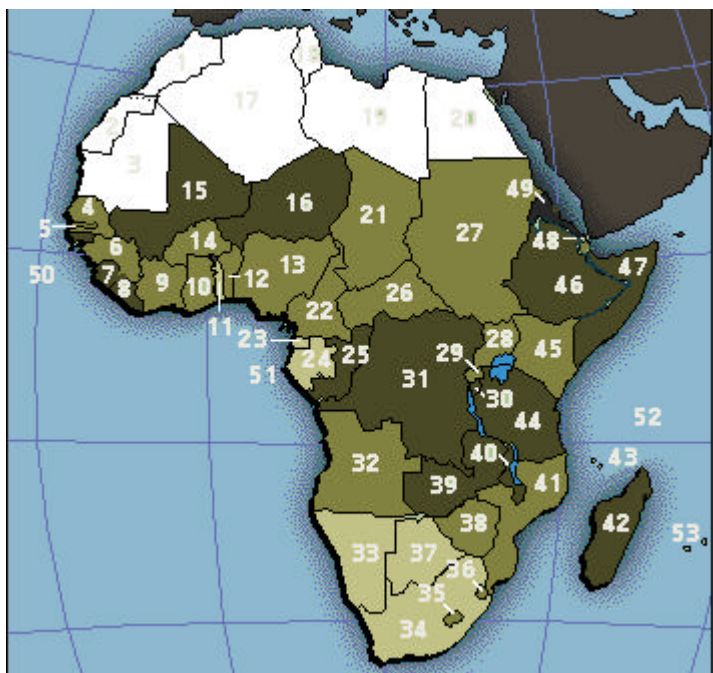
Médicos por cada 100.000 habitantes (España 320)



Fuente: Informe sobre desarrollo humano 2005 del PNUD. De Liberia (8) y de Somalia no constan datos.

·	Marruecos	2'	Sudán
·	Sahara Occ.	2'	Uganda
·	Mauritania	2'	Ruanda
·	Senegal	3'	Burundi
!	Gambia	3'	Rep. Democrat. del Congo
·	Guinea	3'	Angola
·	Sierra Leona	3'	Namibia
·	Liberia	3'	Sudáfrica
·	Costa de Marfil	3'	Lesotho
1'	Ghana	3'	Swazilandia
1'	Togo	3'	Botswana
1'	Benin	3'	Zimbabwe
1'	Nigeria	3'	Zambia
1'	Burkina-Fasso	4'	Malawi
1'	Malí	4'	Mozambique
1'	Níger	4'	Madagascar
1'	Argelia	4'	Comores
1'	Túnez	4'	Tanzania
1'	Libia	4'	Kenia
2'	Egipto	4'	Etiopía
2'	Chad	4'	Somalia
2'	Camerún	4'	Djibuti
2'	Guinea Ecuat.	4'	Eritrea
2'	Gabón	5'	Guinea-Bissau
2'	Congo	5'	Sto. Tomé y Príncipe

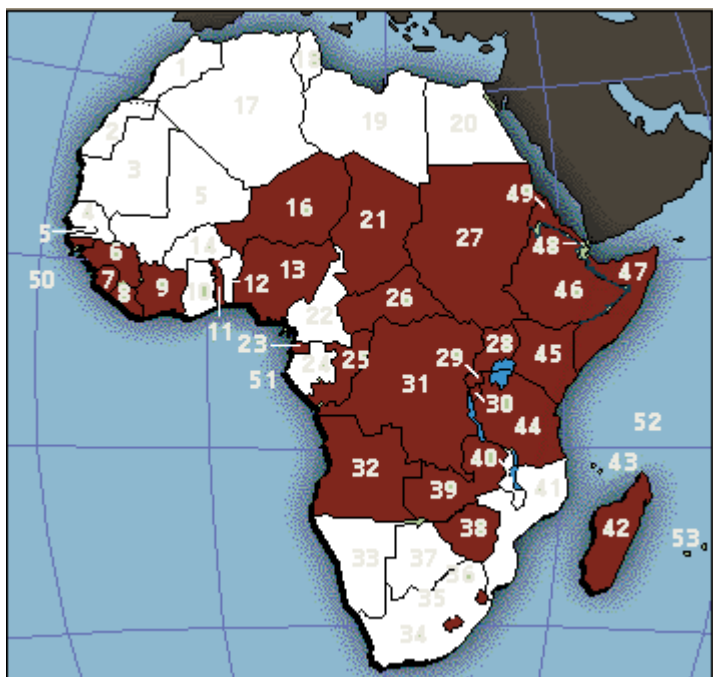
PIB per capita (\$USA) (España=22391)



Fuente: Informe sobre desarrollo humano 2005 del PNUD, excepto para Liberia (8) y de Somalia.

·	Marruecos	2'	Sudán
·	Sahara Occ.	2'	Uganda
·	Mauritania	2'	Ruanda
·	Senegal	3'	Burundi
!	Gambia	3'	Rep. Democrat. del Congo
·	Guinea	3'	Angola
·	Sierra Leona	3'	Namibia
·	Liberia	3'	Sudáfrica
·	Costa de Marfil	3'	Lesotho
1'	Ghana	3'	Swazilandia
1'	Togo	3'	Botswana
1'	Benin	3'	Zimbabwe
1'	Nigeria	3'	Zambia
1'	Burkina-Fasso	4'	Malawi
1'	Malí	4'	Mozambique
1'	Níger	4'	Madagascar
1'	Argelia	4'	Comores
1'	Túnez	4'	Tanzania
1'	Libia	4'	Kenia
2'	Egipto	4'	Etiopía
2'	Chad	4'	Somalia
2'	Camerún	4'	Djibuti
2'	Guinea Ecuat.	4'	Eritrea
2'	Gabón	5'	Guinea-Bissau
2'	Congo	5'	Sto. Tomé y Príncipe

Países en situación de conflicto armado, tensión o disputas de alto riesgo, rehabilitación postbélica y crisis humanitaria.



Fuente: Barómetro 10, Unidad de Alerta de la Scola de Cultura per la Pau, UAB

·	Marruecos	2'	Sudán
·	Sahara Occ.	2'	Uganda
·	Mauritania	2'	Ruanda
·	Senegal	3'	Burundi
!	Gambia	3'	Rep. Democrat. del Congo
·	Guinea	3'	Angola
·	Sierra Leona	3'	Namibia
·	Liberia	3'	Sudáfrica
·	Costa de Marfil	3'	Lesotho
1'	Ghana	3'	Swazilandia
1'	Togo	3'	Botswana
1'	Benin	3'	Zimbabwe
1'	Nigeria	3'	Zambia
1'	Burkina-Fasso	4'	Malawi
1'	Malí	4'	Mozambique
1'	Níger	4'	Madagascar
1'	Argelia	4'	Comores
1'	Túnez	4'	Tanzania
1'	Libia	4'	Kenia
2'	Egipto	4'	Etiopía
2'	Chad	4'	Somalia
2'	Camerún	4'	Djibuti
2'	Guinea Ecuat.	4'	Eritrea
2'	Gabón	5'	Guinea-Bissau
2'	Congo	5'	Sto. Tomé y Príncipe

V. CONCLUSIONES

Con la legislación vigente, las personas con una orden de expulsión que no se puede ejecutar tienen escasísimas posibilidades de regularizarse, si no es al cabo de años y años de irregularidad; los obstáculos que tienen que vencer son insuperables para la mayor parte de esta población.

Elementales razones humanitarias y de una mínima sensibilidad, hacen imprescindible un tratamiento jurídico que posibilite a estas personas obtener la regularización.

Aunque miles de personas sean expulsadas de nuevo a la miseria, el flujo migratorio va a continuar y muchas van a permanecer formando parte de esta sociedad en una categoría jurídica no conceptuada ni contemplada, algo inadmisibles en un estado de derecho.

Nuestra inflexible legislación les roba la posibilidad de una vida normalizada, ya que en occidente una persona existe si tiene un "papel" que lo acredite.

Durante un tiempo sobreviven en las redes públicas y privadas de asistencia social destinadas a las personas sin hogar. Una vez agotados los plazos de estancia se ven abocadas a vivir en la calle y en la marginación. No entienden porqué se necesitan tantos papeles para trabajar y residir. Esporádicamente conseguirán trabajos precarios y estarán sometidos a todo tipo de abusos por su indefensión jurídica.

Mantener en la marginalidad o en la esfera de la beneficencia a tan elevado y creciente número de seres humanos, constituye una torpeza política de incalculables consecuencias. Un gobierno que discrimina y maltrata por ley está promoviendo la xenofobia y el racismo, situación que degrada y envilece a la sociedad en su conjunto. La percepción que sobre la sociedad de llegada tiene la población migrada, que se ve desprovista de derechos, arrastrada a la marginación en medio de la opulencia y maltratada de forma sistemática, sólo puede contribuir a crear dificultades para la convivencia y la integración en una sociedad irremediablemente abocada a la multiculturalidad.

Los crecientes esfuerzos de la Administración para proceder a la devolución o expulsión a terceros países no pueden razonablemente dar los resultados que pretenden. Sólo van a conseguir que aumenten los riesgos, que se incrementen el número de muertes y el sufrimiento. El mensaje a los países de origen es claro y contundente, "que no vengan", lo que legitima a los gobiernos y fuerzas de seguridad de estos países a utilizar cualquier medio para que se cumplan los acuerdos; se promueve por tanto la violación de los derechos humanos: persecución, represión, encarcelamiento, etc.; en definitiva se han delegado las funciones de internamiento y expulsión.

Las desigualdades mundiales y las consecuencias de las políticas neoliberales impulsan las migraciones humanas como resultado del expolio y el empobrecimiento de las sociedades del llamado tercer mundo. En el presente contexto supone una irresponsabilidad pensar que por muy bien que se regulen los flujos migratorios y se pongan barreras por tierra, mar y aire, se vaya a evitar que sigan llegando personas desesperadas a nuestras fronteras. La acogida en las mejores condiciones posibles será no sólo un derecho por su parte y un deber de justicia por la nuestra, sino también un aporte al desarrollo de este país y a la convivencia en paz, y una de las formas de contribuir al desarrollo de sus países de origen a través de las divisas que los inmigrantes envían a sus familiares. Así lo ha reconocido recientemente el Banco

Mundial, que indica que el importe de las remesas, a nivel mundial, duplica la “ayuda al desarrollo”.

La conclusión final del informe nos lleva a decir que la situación de la población inmigrante indocumentada con orden de expulsión que no se puede ejecutar exige una urgente modificación legislativa y administrativa que dé una salida razonable y respetuosa con los Derechos Humanos para estas personas.

VI. ALTERNATIVAS PARA SALIR DEL CALLEJÓN

Expresamos nuestra realista convicción de que el modo más efectivo de dar **urgente e inmediata solución** a la creciente problemática de **personas con orden de expulsión que no se ejecuta** pasa por:

- **Anulación** de las órdenes de expulsión no ejecutables.
- **No imposición de la sanción** de expulsión para las personas que entran de forma irregular o devienen en irregulares máxime cuando dicha sanción no sea ejecutable.
- **Modificación** de los artículos 34 de la Ley y 107 del Reglamento para permitir que quienes estén sin documentos de identidad puedan obtener su inscripción y, por tanto, su reconocimiento como ser humano.
- **Procedimiento de regularización permanente** para quienes se encuentren en esta coyuntura, mediante la concesión del Permiso de Residencia y Trabajo por cinco años directamente y después el Permiso de Residencia Permanente.

La Ley de extranjería debe ser abolida y la igualdad ante la ley garantizada por nuestra legislación, contemplando a la persona inmigrante como un ser humano y no como mano de obra. Los poderes públicos deben implementar políticas y recursos que faciliten la aceptación social del conjunto de quienes viven en un mismo estado.

Debe implementarse una política migratoria para que quienes deseen venir al Estado Español puedan hacerlo **sin poner en riesgo sus vidas**, ni verse abocadas a la irregularidad y la marginación.

A largo plazo, la solución pasa por una transformación profunda en las políticas y legislaciones, ya que además de la responsabilidad histórica, la situación del llamado tercer mundo es consecuencia del orden mundial impuesto por las potencias económicas. **Es imprescindible tomar medidas de orden político y económico en los países de origen** para que la migración sea realmente una elección.

En los países receptores de inmigración, **las políticas y las legislaciones de los llamados países desarrollados deben experimentar un cambio radical** para respetar el derecho inalienable de las personas a migrar y a vivir en igualdad de derechos en aquellas sociedades a las que llegan.

Carta abierta a la solidaridad

“La identidad de una persona no es el nombre que tiene, el lugar donde nació, ni la fecha en que vino al mundo. La identidad de una persona consiste, simplemente, en SER, y el ser no puede ser negado. Presentar un papel que diga cómo nos llamamos y dónde y cuándo nacimos, es tanto una obligación legal como una necesidad social. Nadie, verdaderamente, puede decir quién es, pero todos tenemos derecho de poder decir QUIÉNES SOMOS PARA LOS OTROS. Para eso sirven los papeles de identidad.

Negarle a alguien el derecho de ser reconocido socialmente es lo mismo que retirarlo de la sociedad humana. Tener un papel para mostrar cuando nos pregunten quiénes somos es el menor de los derechos humanos (porque la identidad social es un derecho primario) aunque es también el más importante (porque las leyes exigen que de ese papel dependa la inserción del individuo en la sociedad).

La ley está para servir y no para ser servida. Si alguien pide que su identidad sea reconocida documentalmente, la ley no puede hacer otra cosa que no sea registrar ese hecho y ratificarlo.

La ley abusará de su poder siempre que se comporte como si la persona que tiene delante no existe. Negar un documento es, de alguna forma, negar el derecho a la vida. Ningún ser humano es humanamente ilegal, y sí, aun así, hay muchos que de hecho lo son y legalmente deberían serlo, esos son los que explotan, los que se sirven de sus semejantes para crecer en poder y en riqueza. Para los otros, para las víctimas de las persecuciones políticas o religiosas, para los acorralados por el hambre y la miseria, para quien todo le ha sido negado, negarles un papel que les identifique será la última de las humillaciones.

Ya hay demasiada humillación en el mundo, contra ella y a favor de la dignidad, papeles para todos, que ningún hombre o mujer sea excluido de la comunidad humana.”

José Saramago, 1998